



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 726

## EDUCACIÓN Y DEPORTE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA MERCEDES COELLO  
FERNÁNDEZ-TRUJILLO

Sesión núm. 27

celebrada el jueves 10 de marzo de 2011

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Educación y Formación Profesional (Bedera Bravo), para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001442.) ..... 2

### Preguntas:

Del diputado don Juan Antonio Gómez Trinidad, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre:

— Justificación de la dejación de responsabilidad en la que incurre el Gobierno al no legislar sobre la promoción del bachillerato, a la vista de la sentencia del Tribunal Supremo que anula la posibilidad de pasar de curso con hasta cuatro asignaturas suspendidas. (Número de expediente 181/002317.) ..... 27

	Página
— Límite que tienen los centros educativos para ejercer su autonomía pedagógica, de organización y de gestión. (Número de expediente 181/002806.) . . . . .	27
— Valoración del ministro de Educación de los resultados del diagnóstico de la educación en España de los alumnos de 4.º de Primaria. (Número de expediente 181/002807.) . . . . .	27
— Valoración del ministro de Educación del acuerdo de conciliación entre el Gobierno y la Generalitat para que los desarrollos de la Ley Catalana de Educación se ajusten a la Constitución y al Estatuto catalán. (Número de expediente 181/002808.) . . . . .	28

**Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.**

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (BEDERA BRAVO), PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/001442.)**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a comenzar la Comisión de Educación y Deporte con la celebración de la comparecencia del secretario de Estado de Educación y Formación Profesional, a petición propia, para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. Tiene la palabra el señor Bedera Bravo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Bedera Bravo): Comparezco en esta Comisión a petición propia para presentar en esta Cámara los principales proyectos que nos comprometemos a abordar en la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional en los próximos meses. En mi intervención de hoy no vamos a hacer grandes anuncios, pues las líneas generales de trabajo están fijadas desde hace meses, pero sí creemos relevante señalar los avances que se han producido en ellas y sobre todo las prioridades en esta última fase de la legislatura.

Como conocen muchos de ustedes, el Parlamento ha sido mi casa durante dos legislaturas, primero en el Congreso y después en el Senado; una casa que respeto como depositaria de la soberanía popular y entre cuyas funciones está ejercer el control de la acción del Gobierno, que es lo que nos convoca esta tarde. En este sentido permítanme la confianza de expresarles —se lo he dicho ya a algunos de ustedes— lo extraño que se me hace estar en esta primera comparecencia a este lado de la mesa y dirigirme a diputados y diputadas de todos los grupos con los que me une una estrecha relación de compañerismo, de amistad, incluso diría que de sincero afecto. Si señalo en voz alta todo esto, que la mayoría

ya conoce, es para subrayar que van a encontrar tanto en mí como en mi equipo de la secretaría de Estado, que me acompaña en esta sala esta tarde, unos interlocutores permanentes con total voluntad de colaboración y de diálogo. Aprovechando esta cercanía déjenme que traiga a colación las palabras que dije el día de mi toma de posesión y que resumen nuestra forma de trabajar. Apostaré —decía— por el trabajo en equipo buscando la ayuda, el consenso y la complicidad de toda la comunidad educativa para la mejora de nuestro sistema educativo, una tarea que creo es cosa de todos. Con esta idea hemos mantenido reuniones de trabajo con las principales asociaciones y entidades que representan a la comunidad educativa: sindicatos de profesores, asociaciones de padres y madres, patronales de la enseñanza, asociaciones de directores, etcétera. Estas reuniones no han significado un acto rutinario de quien llega a una responsabilidad y se encuentra unas obligaciones que debe cumplir, sino que responden a una voluntad, a una forma de entender el trabajo y a un estilo que pretendemos desarrollar en los meses venideros.

Con la idea de dar cuenta a sus señorías de lo hecho hasta ahora, hemos mantenido reuniones con los representantes de los principales sindicatos del sector educativo, por tanto del profesorado (FETE-UGT, CCOO, CSIF, ANPE, STES, FSIE y USO), desde el convencimiento de que el profesor es la piedra angular del sistema. También hemos tenido oportunidad de intercambiar puntos de vista con las patronales de la enseñanza, FERE, Escuelas Católicas, Uecoe (Unión de Cooperativas de Enseñanza), CECE (Confederación Española de Centros de Enseñanza); también con las confederaciones y asociaciones de padres y madres, Ceapa (Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos), Concapa (Confederación Católica de Padres de Alumnos y Padres de Familia) y con otros agentes de la educación: Asociación Española de Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas, Federación de Asociaciones de Directivos de Centros Educativos Públicos (Fedadi), Consejo General de los ilustres colegios de oficiales, doctores, licenciados, etcétera.

Estas reuniones han servido, además de para solicitar su apoyo y colaboración a fin de llevar a cabo todas las

acciones previstas por el Ministerio de Educación en el Plan de acción 2010-2011, para que los diferentes representantes de la comunidad educativa pudieran plantear sus inquietudes y reivindicaciones con el compromiso por parte del ministerio de activar los procesos de diálogo y negociación en las mesas de trabajo establecidas al efecto. Por tanto resumo la actividad de estos primeros cuatro meses de que hoy doy cuenta a sus señorías diciendo que nuestro propósito es llevar a cabo todos los compromisos del ministerio desde el consenso y el diálogo con la comunidad educativa, convencidos de que esta será la única forma de que los cambios, las medidas y las actuaciones emprendidas sean fructíferas y tengan permanencia en el tiempo.

Quisiera abordar en primer lugar una cuestión sobre la que no solemos debatir en estas comparecencias. Me refiero a las relaciones internacionales del Ministerio de Educación. Con ocasión, como conocerán, del cambio de estructura del Ministerio de Educación, se ha encomendado a la secretaría de Estado la dirección y el impulso de las relaciones internacionales en materia de educación y formación profesional, así como el seguimiento de las actuaciones de la Unión Europea, Organización de Estados Iberoamericanos y OCDE. Creo que es importante señalar aquí que hemos dado gran importancia a esta función. Queremos que nuestro sistema educativo sea un referente de educación de calidad en el mundo y es incuestionable que la red educativa española en el extranjero se ha convertido en un poderoso instrumento imprescindible para este fin. Nuestro alumnado, nuestro profesorado y nuestros centros en el exterior son un magnífico escaparate de España ante el mundo. Nuestra presencia en el exterior es un activo de enorme importancia no solo para el sistema educativo español sino para los intereses en el exterior de nuestro país. Estamos hablando de una red formada por noventa y cinco centros repartidos en treinta y cuatro países—donde se enseña no solo en español sino con arreglo a nuestro sistema; unos centros que gozan de gran prestigio en las sociedades de los países donde tenemos esta presencia— y que está integrada por más de 40.000 estudiantes y cerca de 1.400 profesores.

Desde su llegada al ministerio, el ministro de Educación ha sido muy sensible con esta cuestión y propuso la necesidad de elaborar un plan director de la acción educativa en el exterior que sirviera de instrumento para una revisión a fondo de la situación actual y el replanteamiento de las líneas prioritarias de actuación. El objetivo último es modernizar y adecuar su estructura, funcionamiento y recursos a los retos actuales y futuros. Con esta medida en marcha y como acicate para la misma, con fecha 2 de noviembre, la Comisión de Educación del Senado aprobó una moción en el sentido de elaborar un plan para la acción educativa en el exterior que reordenase y priorizase los recursos en el exterior al servicio de las necesidades educativas y formativas; una iniciativa en cuyo proceso tuve la ocasión de participar en mi anterior condición de portavoz socialista en el

Senado. Por tanto, independientemente de las circunstancias y del contexto de necesaria austeridad en el que nos movemos, quiero asegurarles que desde esta secretaría de Estado vamos a seguir impulsando este plan director que responde a una profunda convicción, tal y como les he comentado con anterioridad, a la vez que a un mandato parlamentario del Senado.

Por otra parte, la responsabilidad del ministerio en materia de relaciones internacionales no solo se circunscribe a nuestra red de centros en el exterior. Hay dos grandes áreas donde España tiene y debe tener una presencia en el ámbito educativo como interlocutora destacada. Me refiero a la Unión Europea y a Iberoamérica. En relación con esta última, con Iberoamérica, quisiera subrayar que la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno que se celebró a finales del año pasado en Mar de Plata aprobó el programa Metas 2021, la educación que queremos para la generación de los bicentenarios. Son once metas que pretenden lograr un desarrollo histórico en la educación de la región que impulse la mejora del bienestar social y económico de nuestros países hermanos; un programa con unos objetivos enormemente ambiciosos—y cito-: para mejorar la calidad y la equidad en la educación, para hacer frente a la pobreza y a la desigualdad y de esta forma favorecer la inclusión social, abordar con decisión y de una vez para siempre retos aún no resueltos: analfabetismo, abandono escolar temprano, trabajo infantil, bajo rendimiento de los alumnos y escasa calidad de la oferta educativa pública. La próxima semana precisamente acudiremos a la reunión de viceministros iberoamericanos en Bogotá, donde se planteará la metodología de trabajo y el sistema de indicadores para el seguimiento de este proyecto de Metas educativas 2021, donde el papel de España es especialmente significativo, tanto respecto del primer informe del programa, como con su aportación a los trabajos del Instituto de evaluación y seguimiento de las metas.

En relación con la Unión Europea, me gustaría indicarles que nos encontramos en un momento importante puesto que se han comenzado a dar los primeros pasos para avanzar en los objetivos educativos acordados dentro de la estrategia europea 2020. Quiero recordar que fue precisamente bajo Presidencia española en 2010 y con el impulso del ministro Gabilondo cuando por primera vez la Unión Europea decidió establecer objetivos educativos en su estrategia global. Créanme que no lo menciono por resaltar un logro del Gobierno, sino porque consideramos que la sociedad española en su conjunto debe estar satisfecha de que por primera vez la educación esté en el corazón de las estrategias globales comunitarias. No es un éxito del Gobierno, insisto, es un éxito de todos.

Señorías, la estrategia europea 2020 y el trabajo que se desarrolla en el ámbito de las instituciones comunitarias no es solo un asunto europeo. Es también determinante para lo que hagamos en nuestro país o, dicho de otra forma, el ministerio está llevando a cabo sus políticas educativas no solo tomando como referente los planteamientos comunitarios sino mirándose en ellos. Cuando se

discute y se valora el plan de acción del ministerio, al que luego me referiré, o si las medidas que proponemos son más o menos acertadas tengo que decir que todas, absolutamente todas las acciones que estamos proponiendo están en línea con lo que se decide junto a nuestros socios europeos. La consecución de los doce grandes objetivos educativos que nos hemos fijado para la próxima década se corresponden con los grandes objetivos europeos. Esta es la realidad, señorías, y es bueno que en esta sesión de control se conozca que trabajamos en perfecta sintonía y coordinación con la Unión Europea y que el fundamento último de nuestra acción educativa tiene un contraste con las mejores prácticas europeas.

Puedo ser más concreto aún. El pasado día 14 de febrero tuve la oportunidad de participar, por delegación del ministro de Educación, en la sesión del Consejo de Ministros de la Unión Europea en Bruselas, acompañado por el consejero de Educación de Baleares, que representaba al conjunto de las comunidades autónomas. En dicha reunión nuestra delegación pudo comprobar que los países miembros estamos preocupados por los mismos temas: por el incremento del éxito escolar, por la mejora e impulso de la formación profesional y por la formación del profesorado. Todos los países miembros trabajamos con la convicción de que la educación y la formación son determinantes para el bienestar social y económico presente y futuro. De ahí que desde el ministerio de Educación afirmemos que la educación no es solo la mejor política social, es también la mejor política económica.

Señorías, por esta convicción de la importancia que tiene la mejora de la educación y la formación para el futuro de nuestro país y para el desarrollo personal y profesional de cada ciudadano, la educación es una prioridad para el Gobierno. El Gobierno está impulsando reformas de gran calado, como saben, en los ámbitos financiero, social, económico y laboral, y la educación no es ajena a estas reformas. Por el contrario, el ministro de Educación ha impulsado un gran pacto social y político por la educación, que si bien no fructificó, ha servido para identificar de manera clara los doce grandes objetivos educativos para la próxima década; objetivos que el ministerio ha llevado a un Plan de acción 2010-2011 con un conjunto de medidas y acciones destinadas a alcanzar estos grandes retos.

En demasiadas ocasiones se habla de los males que aquejan a nuestro sistema educativo; sin embargo, quiero aprovechar esta comparecencia para dejar constancia de que tenemos un buen sistema educativo, con problemas, sí, con carencias, de acuerdo, pero también con grandes virtudes. Es un sistema que hemos construido como sociedad y que nos ha permitido vivir la mejor etapa de nuestra historia como país. No son palabras grandilocuentes, sino que responden a una realidad. Si España ha alcanzado en los últimos treinta años las mejores cotas de bienestar y prosperidad, algo han tenido que ver los millones de ciudadanos formados en nuestro sistema educativo y que se han ido incorporando a la Administración, a las empresas o que se han convertido en

emprendedores. No quiero caer en el triunfalismo, sino tan solo dejar la visión del Gobierno respecto a nuestro sistema educativo, un sistema que ha permitido la universalización y la socialización de la educación entre la población española.

Lo dicho no debe impedir afirmar que tenemos problemas, como decía antes, y alguno muy importante, como el abandono escolar —luego diremos cómo trabajamos para corregirlos—, pero también debemos poner en valor nuestros logros como país. Hemos avanzado rápido y hemos tenido que hacer en dos o tres décadas lo que a otros países les ha costado un siglo. Cuando escuchamos comparaciones de nuestro sistema con el de Finlandia, país que se considera el referente o un referente mundial en materia educativa, tenemos que recordar por ejemplo que en el año 1900 Finlandia tenía tan solo un 5 por ciento de analfabetos. En este país, en el año 1978, el año de la promulgación de la Constitución española, había un 25 por ciento de la población que era analfabeta o ni siquiera tenía estudios primarios; del 75 por ciento restante un 57 por ciento solo tenía estudios primarios. Pero sigamos la comparación porque somos, después de Finlandia, el país que tiene un sistema más equitativo de todos los de la OCDE. Eso nos debería alegrar porque significa romper en buena medida con las diferencias sociales y económicas que han lastrado históricamente la educación en nuestro país. No pretendemos hacer una comparecencia triunfalista —lo he dicho antes y lo repito— pero sí positiva, porque conviene recordar también que de los cinco objetivos educativos fijados por la Unión Europea para todos sus miembros en 2020, España, señorías, resiste bien la comparación. Paso a recordarles estos cinco objetivos o puntos de referencia.

Sobre la tasa de escolarización en educación infantil, la Unión Europea ha fijado para el año 2020 tener escolarizado el 95 por ciento de los niños y niñas de 4 años. Pues bien, en estos momentos la media europea está en el 90,1 para los de 4 años y en 76,7 para los de 3. En España tenemos escolarizados al cien por cien de los niños de 4 años y prácticamente también —estamos en un 98 por ciento, pero los datos son del año 2008-2009— a los de 3 años. Incluso estamos cerca del 50 por ciento con los niños de 2 años.

El segundo ítem o indicador es el porcentaje de la población de 30 a 34 años con educación superior. Saben que la Unión Europea se ha fijado también como objetivo para 2020 que el 40 por ciento de las personas entre 30 y 34 años tengan estudios de educación superior. España prácticamente ya lo cumple: estamos en un 39,4. La Unión Europea está en un 32,3.

Tercero, las competencias básicas. El porcentaje de alumnos que según PISA está en el nivel uno o inferior representa para el conjunto de la Unión Europea unos datos muy similares a los de España. El objetivo, como también conocen, es alcanzar el 15 por ciento en el año 2020. En lectura, la Unión Europea está en un 19,5 frente a un 18,8 español; en matemáticas está en un 23,7 y nosotros estamos un punto y pico por debajo, en un 22,

y en ciencias estamos prácticamente igual, un 18,2 la Unión Europea, un 18 por ciento España.

El cuarto indicador es la formación a lo largo de la vida, es decir el porcentaje de la población entre 25 y 64 años que participa en educación o formación. El objetivo en este caso para 2020 es llegar al 15 por ciento; en estos momentos la Unión Europea está en un 9,3. España está en un 10,4. Señorías, estos datos corroboran la afirmación de que tenemos un sistema educativo equitativo que ha permitido tener la población mejor formada de nuestra historia y que estamos especialmente bien en educación superior y en educación infantil y primaria, pero también que tenemos un serio problema con el abandono escolar prematuro, y este es el quinto objetivo antes señalado y que no cumplimos ampliamente. Estamos en un 31 por ciento, que es inadmisibles y que el Gobierno, en línea con lo establecido en la estrategia europea, se ha propuesto corregir hasta llegar al 15 por ciento. Este mal dato que tenemos que corregir entre todos no debe empañar sin embargo lo que es un éxito de la sociedad española en los últimos treinta años.

El Gobierno desde 2004 ha hecho de la educación una de sus prioridades y lo sigue haciendo incluso en momentos de crisis y en el actual contexto de ajustes presupuestarios. Estamos invirtiendo en programas destinados a cumplir los grandes objetivos educativos del país y al mismo tiempo estamos ahondando en la dimensión social con el presupuesto para becas y ayudas más alto de toda nuestra historia. El presupuesto del Ministerio de Educación para el año 2011 se ha hecho siguiendo las directrices de los Presupuestos Generales del Estado. Es por tanto un presupuesto austero, acorde con el compromiso del Gobierno de reducir el déficit público hasta el 3 por ciento del PIB en 2013. Por ello, ese presupuesto para el Ministerio de Educación ha sufrido un descenso del 7,2 por ciento respecto al año anterior, pero los recortes se han hecho en aquellas partidas destinadas a gastos de funcionamiento y se ha tratado de minimizar el impacto sobre aquellas políticas que afectan más a los ciudadanos. Es un presupuesto que destina 1.430 millones de euros para becas y ayudas al estudio, un 2,6 más que el año pasado a pesar de la crisis, y un presupuesto que destina 590 millones a programas de cooperación con las comunidades autónomas. Señorías, estas cifras no son meros datos estadísticos, sino que responden a una voluntad y a un compromiso. En 2011 se va a destinar a la educación un 86 por ciento más de recursos que el año 2004, pasando de 1.575 millones a 2.976, y este dato tiene mayor trascendencia si cabe considerando que la economía entonces crecía al 3,3 y hoy ya saben cómo está. Debemos recordar también que el año pasado finalizaba la memoria económica de la LOE, que era un mandato parlamentario que el Gobierno ha ido aplicando desde que se aprobó en 2006. A pesar de ello, el Gobierno consideró que era necesario seguir impulsando desde los propios Presupuestos Generales del Estado las políticas educativas a través de los programas de cooperación que constituyen la columna vertebral del Plan de acción 2010-2011 y por ello, como decía antes,

ha presupuestado 590 millones para este ejercicio. Las comunidades autónomas también han contribuido al incremento de los recursos destinados a educación, sin duda, lo que ha permitido que por primera vez conjuntamente España vaya a dedicar en 2011 más del 5 por ciento, en torno a un 5,11 del PIB, a educación.

Si proseguimos con esta comparativa temporal, los datos no dejan lugar a dudas: entre 2004 y 2011 se ha incrementado un 75 por ciento el presupuesto de becas, pasando de 809 a 1.430 millones, lo que ha permitido incrementar en 400.000 los estudiantes con beca hasta llegar prácticamente a los actuales 1.700.000, y también hemos pasado de destinar tan solo 87 millones de euros en 2004 a programas de cooperación con las comunidades, a destinar, como he dicho antes, 590 millones. Señorías, un Gobierno que dedica uno de cada dos euros a becas y ayudas al estudio para mantener la equidad y ahondar en la dimensión social de la educación, que ha multiplicado por siete los fondos destinados a cooperación con las comunidades autónomas, que ha multiplicado por cuatro sus recursos destinados a formación profesional es un Gobierno que tiene, sin lugar a dudas, un compromiso claro y nítido con la mejora de la educación.

Como saben todos ustedes, la prioridad del Ministerio de Educación para este último año de legislatura es el Plan de acción 2010-2011, que es la derivada natural, si me permiten la expresión, que ha tenido el pacto por la educación que quisimos hacer y que finalmente no salió adelante, pero el proceso en sí mismo fue, como he dicho antes, intenso y fructífero, y, así, los consensos alcanzados en este proceso nos están permitiendo desarrollar numerosos programas y medidas y también seguir trabajando para llegar a otros acuerdos. Son programas y medidas que se concretan en este Plan de acción 2010-2011, que contiene un compromiso de financiación por parte del Gobierno y que consta de doce objetivos y más de trescientas acciones concretas y cuantiosa normativa. Es un plan que a su vez se apoya en diecisiete programas de cooperación territorial, en el que destaca el alto compromiso, sin duda, de todas las comunidades autónomas.

Si tuviésemos que condensar las ideas y concentrar los esfuerzos, diríamos que los temas prioritarios de esta secretaría de Estado en lo que queda de legislatura son los tres siguientes: la mejora de la educación y el éxito escolar, es decir, la lucha contra el fracaso y el abandono; el impulso en el aprendizaje de idiomas y la formación profesional. El primero de ellos sin duda es el más importante. El abandono escolar en nuestro país alcanza una cifra del 31 por ciento, como decía antes, una cifra inaceptable, y el Gobierno es consciente de que reducirla es el objetivo principal de nuestras políticas educativas. Es una pérdida de capital humano para nuestra sociedad que no nos podemos permitir, además de ser un factor que incide en la dificultad de estos jóvenes para desarrollarse como ciudadanos en una sociedad abierta, global y competitiva. No voy a poner paños calientes sobre esta cuestión. Es nuestro problema más grave y, por tanto, es nuestra gran prioridad. De hecho, el plan de acción al

que antes hacía mención tiene como gran objetivo transversal la mejora del éxito escolar y por tanto la reducción del citado abandono. Sin embargo, me gustaría hacer algunas observaciones que pueden ser interesantes sobre las causas y los factores asociados al mismo, lo cual debe permitirnos analizar con mayor rigor las políticas y programas que son más efectivos para lograr reducir estas cifras.

Como saben ustedes, la reducción del abandono escolar, lo decía antes, es también la gran prioridad para la Unión Europea, que se ha fijado reducirlo en términos globales al 10 por ciento en el año 2020. La Unión Europea planteó a los países que, en función de su situación de partida, establecieran sus propios objetivos nacionales, de manera que hubiera una convergencia final hacia esa media. En España, como sus señorías conocen bien, nos hemos fijado como objetivo reducir las cifras de abandono hasta el 15 por ciento en el año 2020. Cuando uno asiste a estos consejos de ministros, observa que las causas del abandono, con pequeños matices, son bastante parecidas. Son muy diversas, son complejas, pero bastante comunes a todos los países europeos. Sin embargo, el nuestro presenta dos singularidades que debemos corregir porque nos separan bastante del funcionamiento del resto de países en materia de educación.

La primera tiene que ver con el modelo productivo de los últimos años, con un peso excesivo de la construcción y de los servicios que empleaban a trabajadores con poca cualificación —nos la ha dicho también la comisaria Vassiliou— y que hizo abandonar los estudios de esta manera prematura a muchos estudiantes, un modelo coto-placista que hizo que muchos jóvenes españoles abandonaran su formación en busca de un empleo fácil. Hoy nos encontramos con que muchos de estos jóvenes —ya no tan jóvenes, ya adultos— se encuentran no solamente en paro sino además sin cualificación. Los datos son muy reveladores. En el año 2007 había ocupados en la construcción 2.700.000 empleados. Hoy se han perdido 1.300.000 de estos empleos y nada menos que el 30 por ciento corresponde a jóvenes menores de 30 años, a jóvenes menores de 30 años sin cualificación. Hay una segunda causa singular de nuestro país y tiene que ver con las propias características de nuestro modelo educativo, un modelo, señorías, muy exigente, pues somos prácticamente el único país europeo y de la OCDE donde no se permite continuar en la formación a aquellos estudiantes que no titulan en ESO, y excesivamente rígido y poco poroso, ya que no hay suficientes mecanismos de acreditación de los conocimientos adquiridos y vías de continuar formándose a través de complementos de formación.

Frente a estas causas complejas y variadas, algunas muy específicas, como he señalado, el Gobierno ha puesto en marcha una batería de medidas para luchar contra el abandono y mejorar el éxito académico. Venimos trabajando en cooperación con el conjunto de las comunidades autónomas y la comunidad educativa en la lucha contra el abandono desde que en 2005 la Unión Europea se planteara este objetivo por primera

vez. De hecho, esta cuestión fue uno de los fundamentos sobre el que se aprobó y se puso en marcha la propia Ley orgánica de 2006. Señorías, el objetivo que nos hemos trazado para 2020 es ambicioso, sí, pero creemos que es perfectamente conseguible. Ello va a exigir políticas sostenidas en el tiempo, pues los resultados de muchas de ellas no van a poder observarse hasta dentro de algunos años. Los últimos datos sobre abandono de los que disponemos, como decía, son del 31 por ciento y se refieren al año 2009, pero fíjense que, debido a la forma en que se evalúan estos datos a través de la encuesta de población activa, se corresponden con los niveles educativos alcanzados por las personas que hace dos años, en 2009, tenían entre 18 y 24 años. Por tanto, pensamos que buena parte de las medidas tomadas desde la aprobación de la LOE, en 2006, todavía no han podido materializarse en las estadísticas y habrá que esperar a visualizarlo en los años venideros.

Señorías, no podemos engañarnos respecto al efecto temporal de algunas políticas. Efectivamente, hay medidas que son de corto plazo y otras que son de largo plazo. Hay medidas, como el impulso de la educación infantil, o el Plan PROA, o los programas de abandono, cuyos efectos van a ser evidentes, vamos a poder verlos a medio y a largo plazo. Quiero destacar en este aspecto que estamos incrementando esa escolarización de 0 a 3 años, que creemos que es la mejor vacuna para el fracaso y el abandono futuro. De hecho, con el esfuerzo conjunto de gobiernos y comunidades autónomas se han doblado las plazas desde el año 2004. Hemos incrementado los programas PROA, que, como novedad, para este curso se amplían a tercero y cuarto de primaria, es decir, a estudiantes de 9 y 10 años, y se amplían también a todos los centros sostenidos con fondos públicos. Por cierto, sobre la bondad de este programa PROA baste decir que ha sido puesto como ejemplo de buenas prácticas en la Unión Europea por la propia comisaria Vassiliou. Seguimos potenciando el programa específico para la reducción del abandono escolar temprano, que contempla medidas concretas dirigidas a alumnos, familiares, profesores e instituciones educativas, en aquellas zonas y colectivos en los que hay mayor nivel de abandono escolar. A este programa vamos a destinar 89 millones de euros durante el curso. También estamos poniendo en marcha un nuevo programa de cooperación para que las administraciones educativas puedan implantar los denominados contratos-programa, ofreciendo más recursos a aquellos centros que realicen esfuerzos para mejorar el rendimiento escolar de sus alumnos o se encuentren en situación de desventaja escolar. Estos contratos-programa contarán en todo momento con la participación e implicación de toda la comunidad educativa de cada centro, una medida que va en línea con lo que nos dicen PISA y la Comisión Europea, y es que la mejora del éxito escolar está directamente relacionada con lo que ocurre en el interior de cada centro y con el grado de autonomía que estos tengan.

Hay otras medidas, como las contempladas en la Ley de Economía Sostenible y en la orgánica complementaria,

relativas al carácter orientador de cuarto de la ESO, el impulso y certificación de los programas de cualificación profesional inicial, la acreditación de competencias profesionales y la flexibilidad entre distintos niveles y estudios, que van a permitir reducir las cifras de abandono a más corto plazo. Hay datos que nos invitan a pensar que estamos en la buena dirección, aunque tengamos mucho camino por recorrer, gracias al trabajo conjunto del Gobierno y comunidades autónomas en estos últimos años. Así, si analizamos los datos de PISA sobre escolaridad y las tasas de escolaridad de los jóvenes entre 15 y 19 años, estas son del 80 por ciento, similar a otros países de la OCDE, 8 puntos más que en el año 2001. Por otra parte, el 73 por ciento de los alumnos consiguen el título de bachillerato o formación profesional de grado medio en el año que les corresponde, es decir, 7 puntos más que en 2001. También hay que destacar que en los últimos ocho años se ha reducido el número de jóvenes que abandona los estudios posobligatorios antes de terminarlos. Hemos pasado del 34 al 27 por ciento.

En cuanto al fracaso escolar, también según el último informe PISA 2009, la OCDE afirma que tenemos en torno a un 20 por ciento de alumnos que no tienen suficientes garantías para enfrentarse con éxito a sus retos formativos, laborales y ciudadanos, tras la educación obligatoria. Es un dato, curiosamente, que contrasta con nuestro 30-31 por ciento de abandono escolar. Este dato responde a una paradoja que ya he señalado antes y que se explica porque España es el único país de nuestro entorno que vincula el fracaso directamente con la no obtención de la titulación de educación secundaria obligatoria. Todos estos datos, junto con el hecho de que en estos próximos años se va a producir un retorno —ya lo estamos notando— a la formación del alumnado que abandonó sus estudios, sumado a las medidas previstas en la Ley de Economía Sostenible que les indicaba anteriormente, nos van a permitir reducir en los próximos años una media del 3 por ciento anual los datos de abandono, pudiendo llegar así al 15 por ciento en el año 2020. Estas son nuestras previsiones y estamos convencidos de que el trabajo conjunto con las comunidades autónomas y con la comunidad educativa va a ser esencial para alcanzar los retos y los objetivos que tiene nuestra educación.

Déjenme que les hable ahora de la segunda de las prioridades, el impulso del aprendizaje de lenguas extranjeras. Se trata de un plan que hemos presentado para el aprendizaje de idiomas extranjeros. Ustedes conocen bien que es una carencia de la que todos hablamos, pero que no está cuantificada. De hecho, les anuncio que a finales de año tendremos parámetros ya más precisos respecto a esta cuestión, es decir, a saber verdaderamente cuál es el grado de conocimiento de idiomas extranjeros por la población española, a través de un trabajo del Instituto de Evaluación, que participa en un gran proyecto de la OCDE. Esto será a finales de año. Sin embargo, el ministerio ha considerado crucial poner en marcha una batería de medidas en colaboración, por supuesto —ahora lo explicaré—, con las comunidades autónomas. Todos

somos conscientes de que en un mundo global es esencial el dominio de otras lenguas, es decisivo para procurar más oportunidades, más competitividad, más apertura, más modernidad y mejor convivencia. El pasado martes, desde ayer, presentamos en el marco de la Comisión General de Educación la primera política pública en este campo que se diseña en España con carácter global, el programa integral de aprendizaje de lenguas extranjeras 2010-2020, un programa, como digo, integral que incrementará cuantitativa y cualitativamente las actividades de mejora de la enseñanza de idiomas desarrolladas por el Ministerio de Educación en años anteriores y reordenará globalmente las acciones que el Gobierno venía realizando hasta ahora.

Dicha propuesta es el resultado de un análisis pormenorizado de las necesidades, de los recursos, de los actores y de las políticas a llevar a cabo en los próximos años. Se trata de un programa integral, que será desarrollado por las administraciones educativas en el ámbito de sus respectivas competencias. Sus destinatarios son los estudiantes de todas las etapas educativas, el profesorado, los centros educativos, las familias y la ciudadanía en general. Por eso es un programa integral. La propuesta cuenta con un presupuesto global de casi 120 millones, de los cuales 51 se dedicarán a becas que han sido convocadas el pasado 28 de febrero. Nuestra propuesta se centra en la consecución de seis objetivos, que paso a concretarles, para un plazo no superior a diez años. Primero, conseguir que todos los alumnos al final de la enseñanza secundaria posobligatoria alcancen en una primera lengua extranjera, preferentemente la lengua inglesa, un nivel de dominio equivalente al menos al B1 del marco común europeo de referencia para las lenguas. Segundo, ampliar las competencias en una segunda lengua extranjera en educación primaria y en educación secundaria, de modo que los estudiantes de esta segunda lengua alcancen un nivel equivalente al A2 de dicho marco común europeo. Tercero, reforzar el desarrollo de competencias en idiomas en la formación profesional, con especial atención al aprendizaje de lenguas con fines específicos. Cuarto, reforzar el desarrollo de competencias en lengua extranjera en la educación superior y acreditar un nivel de competencia en la segunda lengua adecuado a las necesidades del campo profesional de cada ciclo formativo. El quinto objetivo es fomentar el aprendizaje de idiomas entre las personas adultas, y el sexto, concienciar a la sociedad española de la importancia del aprendizaje de lenguas extranjeras y, en consecuencia, apostar por las medidas pertinentes para la creación de un entorno social que favorezca este aprendizaje.

Les quiero avanzar con brevedad también las grandes líneas de trabajo que acabamos de proponer a las comunidades autónomas y que serán debatidas en la próxima Conferencia Sectorial de Educación. Primero, me referiré a los niveles exigidos a alumnos y docentes. Por un lado, y tomando el marco europeo de referencia en lenguas extranjeras, habrá que establecer con claridad los niveles de referencia en lengua extranjera que el alumnado alcanza

en la actualidad en las diferentes etapas educativas, así como el nivel de dominio de los docentes. Sobre esta base, haremos una proyección ambiciosa para que en el futuro —ya he dicho que el objetivo se plantea para 2020— se pueda elevar en un nivel al que se alcanza en la actualidad, es decir, que al terminar la ESO se alcance un nivel A2 y al final del bachillerato se alcance el B1. En segundo lugar, vamos a intentar un acuerdo con las comunidades autónomas sobre la definición de los centros plurilingües. Se trataría de evaluar las posibilidades de llegar a un consenso con las comunidades autónomas que permita establecer unas bases comunes, unas bases mínimas, sobre lo que se entiende por enseñanzas plurilingües, asegurando la calidad y la equidad en todas ellas y la movilidad de los alumnos. Como digo, se trata de acordar las características básicas de las enseñanzas plurilingües sin menoscabar las competencias exclusivas que, como todos sabemos, tienen las comunidades autónomas en esta materia. Pretendemos, en tercer lugar, la mejora de la competencia lingüística en lengua extranjera de la población en general —insisto en que es un programa integral— y por ello se va a poner en marcha un conjunto importante de medidas dirigidas a los ciudadanos en general, por ejemplo, el incremento de las opciones para ver programas y contenidos televisivos en versión original. Como les decía, es un programa diseñado para alcanzar estos objetivos hacia 2020, pero hemos querido poner en marcha medidas con carácter inmediato, medidas que van a afectar a casi 2.800 centros, a 19.000 docentes, a más de 586.000 alumnos y alumnas y a 211 agentes sociales o administradores educativos.

Señorías, paso a relatarles la tercera —aunque no en ese orden-prioridad del ministerio, la formación profesional. Como saben, es uno de los grandes retos de nuestra educación y creo que en esto estamos todos de acuerdo. A lo largo de los últimos años la formación profesional ha ido adquiriendo un prestigio creciente entre los empleadores y así lo demuestra el alto grado de inserción laboral de estos titulados. Sin embargo, debemos seguir incidiendo en ello para que esta percepción alcance al conjunto de la sociedad. El número de matriculados en formación profesional no ha dejado de crecer desde finales de los noventa. En este curso 2010-2011 tenemos 568.962 alumnos en ciclos formativos de grado medio y grado superior; ello supone un incremento del 6,4 por ciento respecto al curso anterior. Las líneas de reforma que el Gobierno ha diseñado en materia de FP son decisivas para mejorar el éxito académico, disminuir el abandono escolar y mejorar la empleabilidad. Para nosotros, señorías, el año 2011 va a ser el año de la formación profesional, ya lo está siendo, pues quiero reiterar que hemos incrementado en el año 2011 nada menos que en un 407 por ciento los recursos destinados por el ministerio a la misma.

Paso también a detallarles las líneas maestras de actuación a lo largo de este año 2011. En primer lugar, el ministerio tiene previsto finalizar en este año la elaboración del conjunto de la nueva oferta formativa de formación profesional. El catálogo de cualificaciones

profesionales, con 625, estará finalizado en estos primeros meses del año 2011 y el conjunto de títulos de formación profesional de grado medio y grado superior que configurará la oferta de la formación profesional del sistema educativo —estamos hablando de 140 títulos— estará finalizado en julio de este mismo año. En segundo lugar, el Ministerio de Educación ampliará la plataforma para cursar estudios de FP a distancia con el fin de acercar las ofertas de formación al conjunto de la población. Esta plataforma creada por el ministerio, en la que participan todas las comunidades autónomas, permite que cualquier persona, independientemente de la comunidad autónoma en la que viva, se pueda matricular en cualquiera de los títulos de grado medio y superior que se ofertan. En este curso se están ofertando en este momento nueve títulos de FP, pero en el mes de septiembre, a la vuelta de vacaciones, se ofertarán cien títulos. Para conseguirlo, más de 1.200 profesores trabajan ultimando la elaboración de los materiales didácticos correspondientes a cada uno de ellos. En tercer lugar, haremos próximamente la convocatoria de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral. Se están terminando de elaborar las guías de evaluación y los demás materiales necesarios para las comisiones de evaluación, que englobarán a más de 5.000 unidades de competencia correspondientes a las 625 cualificaciones profesionales. Se han formado y acreditado 3.000 asesores y evaluadores y durante el año 2011 se van a acreditar otros 5.000 más. Durante el primer semestre de 2011 se realizará la primera convocatoria para toda España, en la que podrán participar, como mínimo, 50.000 personas. Al finalizar el procedimiento de evaluación y acreditación se informará a los participantes de la formación, de los complementos formativos, que necesitan para obtener un título de FP. Esta formación complementaria la podrán realizar a través de una formación modular que se ofrece en la plataforma a distancia. Por otra parte, y en breve, abriremos la convocatoria de proyectos de innovación aplicada en formación profesional. Durante este primer semestre de 2011 se publicará la primera convocatoria de proyectos de innovación, dirigida a todos los centros de España que imparten formación profesional. Para esta convocatoria se dispone de un presupuesto de 30 millones de euros y el objetivo es conseguir que participen la totalidad de los centros integrados de FP que existen actualmente en España —son 77— y un tercio del total de los centros que imparten FP en toda España.

Información y orientación profesional, en quinto lugar. El pasado 20 de diciembre se presentó el portal Todo FP, que pretende constituirse como el portal de referencia de la formación profesional en España, con todo tipo de información sobre diferentes ofertas de FP, itinerarios formativos más adecuados para cada persona, información sobre el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, materiales didác-

ticos para todos los ciclos de FP o redes entre profesores de las distintas familias profesionales. En definitiva, señorías, es una plataforma en la que se encuentra toda la información relevante para alumnos, familias, docentes y empleadores, es decir, titulaciones, salidas profesionales, acreditación de competencias, etcétera. El portal pretende también ser un espacio de participación, de intercambio de conocimientos y de experiencias innovadoras. En sexto lugar tenemos la formación permanente del profesorado de formación profesional. Estamos preparando con todas las comunidades autónomas la organización de cursos y jornadas de formación para el profesorado de diez familias profesionales. Estas jornadas y cursos se van a realizar simultáneamente en diez comunidades autónomas durante los meses de julio y de septiembre. Es la primera vez que se va a adoptar una iniciativa de estas características pues, como saben, hasta ahora cada comunidad autónoma organizaba su propia formación permanente del profesorado.

Quiero, por otra parte, hablarles del mapa de la formación profesional en España. Se está logrando este mapa junto con todas las comunidades autónomas y va a reflejar la actual oferta de la FP en cada una de las comunidades autónomas y en cada una de las familias profesionales. A partir de los estudios de necesidades en cada uno de los sectores, en el mes de julio se presentará un mapa de la oferta necesaria en cada una de las familias profesionales a cinco años vista, para facilitar la planificación de la oferta en los distintos ámbitos territoriales y ajustarla a las necesidades de las personas y de los distintos sectores productivos.

Explicadas las tres prioridades, déjenme que haga una referencia a la Ley de Economía Sostenible y a la orgánica complementaria. Aunque he tenido ocasión de referirme a ella, me gustaría hacer una mención especial a esta norma, que se aprobó el pasado mes de febrero, y a la orgánica complementaria, que acaban de aprobar ustedes hace unas horas. En ambas leyes se han introducido cambios normativos que van a permitir impulsar la formación profesional, ahondar en la flexibilidad del sistema para que exista una mayor fluidez entre los distintos niveles y etapas y, en especial, entre la formación profesional y el bachillerato, entre la FP de grado medio y superior y entre este, el grado superior, y la universidad. Ustedes la conocen bien, pero permítanme que subraye las principales novedades. Respecto de lo que podíamos llamar el impulso y la reforma de la formación profesional, se agiliza el procedimiento para actualizar las ofertas de FP y adecuarlas a las demandas de los distintos sectores productivos. Las administraciones educativas y laborales van a programar, con la colaboración de las corporaciones locales y agentes sociales y económicos, la oferta de FP sobre la base de la realidad socioeconómica y de la demanda de la formación. Además, el Gobierno, de acuerdo con las comunidades autónomas y los agentes sociales, dará prioridad a la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral. Se van a priorizar las relacionadas con los sectores de crecimiento

que están generando empleo, sectores en los que exista alguna regulación que obligue a los trabajadores que quieran acceder o mantener el empleo a poseer una acreditación formal, y se va a prestar también especial atención a personas desempleadas sin cualificación profesional acreditada. La oferta de las enseñanzas de FP se va a flexibilizar, permitiendo la posibilidad de combinar también el estudio y la formación con la actividad laboral. Se va a consolidar una red de centros de FP que permitirá armonizar la oferta de titulaciones y avanzar en la calidad de la misma y se establecerá el procedimiento para que los centros autorizados para impartir FP puedan impartir también formación profesional para el empleo.

En la segunda cuestión importante, lo que podríamos llamar la flexibilidad del sistema educativo, también me gustaría señalar algunas cuestiones. Se va a facilitar el acceso a los programas de cualificación profesional inicial con el fin de reducir las cifras de fracaso escolar y abandono escolar prematuro; se flexibiliza en las leyes el acceso desde los programas de cualificación profesional inicial a los ciclos formativos de grado medio de FP; se configuran, como ya saben, en el cuarto curso de la ESO, opciones que facilitan la orientación hacia diferentes modalidades de bachillerato y hacia los diferentes ciclos de formación profesional de grado medio; se establece un curso puente entre los ciclos formativos de grado medio y los de grado superior; se establece el reconocimiento recíproco entre módulos de los ciclos formativos de grado superior y créditos de los diferentes estudios de grados universitarios que estén relacionados y se incrementa la coordinación y la colaboración entre empresas, centros de formación profesional de grado superior y universidades en el ámbito de los campus de excelencia internacional. Son reformas de gran calado, señorías, que estamos convencidos de que van a dar sus frutos, razón por la cual el Gobierno quiere que entren en vigor con la máxima celeridad. Para ello estamos ultimando en el ministerio el texto de los reales decretos de desarrollo de ambas leyes, Ley de Economía Sostenible y orgánica complementaria, a fin de que las medidas señaladas anteriormente se puedan implantar lo más pronto posible. Y les puedo avanzar ya los cuatro reales decretos que en este momento estamos elaborando —estábamos, lógicamente, pendientes de que se aprobara esta mañana en el Congreso la orgánica complementaria.

Este desarrollo se va a plasmar en cuatro reales decretos, que paso a señalarles. Un real decreto que modificará el 1.631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria. El contenido sería el desarrollo normativo de las previsiones normativas de la Ley de Economía Sostenible y su ley orgánica complementaria en materia de educación secundaria obligatoria. Es decir, para entendernos, regulación de cuarto de la ESO como curso orientador, establecimiento de las materias optativas y sus agrupaciones así como desarrollos curriculares, y procedimiento de certificación de competencias básicas adquiridas por los estudiantes que no obtengan el título de graduado en ESO. Un segundo

real decreto de ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Se trata, como ustedes pueden entender, diciéndolo también rápidamente, de unir todo lo que tiene que ver con la flexibilidad y con las pasarelas. Un tercer real decreto de convalidación recíproca de estudios universitarios con enseñanzas superiores no universitarias. Estos tres reales decretos los tenemos ya muy avanzados, de manera que calculamos que sobre el mes de junio puedan estar en el «Boletín Oficial del Estado». Y un cuarto real decreto por el que se definirá el marco español de cualificaciones, MECU, para adaptarlo al marco europeo. Como en el marco europeo, adaptaremos los mismos ocho niveles para que pueda haber reconocimientos recíprocos. Estos son los cuatro reales decretos que, como les digo, tenemos ya muy avanzados, para desarrollar la Ley de Economía Sostenible en la parte que corresponde a la FP y la orgánica complementaria.

Déjenme ahora que diga algunas cuestiones sobre Ceuta y Melilla. Señorías, me quiero referir con brevedad a estos dos territorios y a las políticas que estamos allí desarrollando, ya que, como ustedes conocen, son los únicos del Estado en los que la programación y la gestión de la educación son competencia directa de este ministerio. La composición social, cultural y económica de las dos ciudades hace que las tasas de fracaso y abandono estén por encima de la media del Estado y la escasez de suelo público para dotar nuevos centros complica todavía más, si cabe, las actuaciones que deben llevarse a cabo. Por eso, desde el ministerio presentamos el año pasado sendos planes específicos y singulares para ambas ciudades en el marco del Plan de acción 2010-2011, con el objetivo principal de reducir el abandono escolar a través de acciones como la puesta en marcha de unidades piloto de orientación y seguimiento de jóvenes que abandonan los estudios. La creación de foros consultivos con agentes sociales y educativos y la puesta en marcha de las propuestas, que son producto de los estudios que, como ustedes conocen, fueron encargados a la Universidad de Granada, para identificar las medidas a tomar para luchar contra el abandono escolar. Son medidas que van a suponer para este año 2011 una inversión superior a los 45 millones de euros.

Dentro de los avances concretos producidos en las últimas fechas, quiero anunciarles que durante este trimestre se ha resuelto el concurso de adjudicación y, por lo tanto, se van a iniciar por fin las obras de remodelación del antiguo mercado central que acogerá el Conservatorio de Música, la Escuela Oficial de Idiomas, y el Centro de Personas Adultas de Melilla. También les puedo anunciar que a lo largo de este mes recibiremos de ambas ciudades sendas parcelas, Loma Colmenar en Ceuta y Jardín Valenciano en Melilla, para la construcción inmediata —que es lo que estábamos esperando— de dos nuevos institutos de educación secundaria, por lo que este mismo año acometeremos el programa de necesidades e inmediatamente después la redacción del proyecto, a la vez que seguimos negociando la cesión de

nuevos solares —ya digo que la falta de espacio, y ustedes lo saben, es una de las características de estos dos territorios— para la construcción de colegios de educación infantil y primaria que son necesarios. En estos años se han aumentado precisamente las plazas de educación infantil, primer ciclo, mediante convenios con los gobiernos de Ceuta y Melilla y también con el Ministerio de Defensa, para la creación de nuevas escuelas de educación infantil, lo que ha supuesto la creación en los tres últimos años de 630 plazas públicas, con una inversión durante el último año cercana a un millón y medio de euros. También quiero decirles que durante este curso se han puesto en marcha los contratos programa con los centros en los territorios de Ceuta y Melilla para incrementar el éxito escolar. Hemos puesto en marcha el programa Profundiza, dirigido al alumnado con mayor capacidad y motivación para aprender y en el que están participando más de 350 alumnos de cada una de las dos ciudades autónomas, desarrollando actividades los sábados por la mañana en talleres de las distintas áreas de conocimiento.

Somos conscientes de la situación y de las dificultades de progresar. No se trata solo, como he dicho antes, de incrementar la inversión. Teniendo en cuenta las cifras de gasto e inversión del ministerio y el número de alumnos y centros, es posible que nos encontremos ante una ratio de inversión por alumno y centro que sea —sin duda lo es— la más alta del país. Es evidente que cuando nos enfrentamos a esta situación no puede resolverse solo con más recursos económicos, como estamos comprobando. Por ello nuestra labor allí no se está limitando a esto, sino que buscamos dar coherencia, cohesión y coordinación a todos nuestros esfuerzos. El ministro de Educación ha visitado en los últimos meses ambas ciudades para impulsar estos proyectos y medidas que se están tomando, los directores generales también han trabajado —hace muy pocas semanas han viajado allí— para solucionar estos últimos problemas que teníamos planteados y próximamente yo iré a ambas ciudades para seguir impulsando estas medidas.

Señorías, déjenme que les comente que para esta Secretaría de Estado el profesorado también merece una atención especial; para nosotros es la piedra angular del sistema educativo. Creemos que tenemos buenos docentes, estamos convencidos de que tenemos buenos docentes que realizan una excelente labor y tenemos que poner todos medios posibles para apoyarlos. Es importante que toda la sociedad reconozca y ponga en valor que nuestras aulas están llenas de profesorado bien formado, comprometido e implicado; profesorado que asume conscientemente cada día la responsabilidad, la importante responsabilidad que implica su tarea, que lo hace con ganas y desde el convencimiento de que está contribuyendo a la construcción de una importante realidad también. Como estamos convencidos de que esto es tal como lo describimos, nos preocupa y nos ocupa su formación, su carrera, su desarrollo profesional y por supuesto su prestigio social. El objetivo del ministerio

es atraer a la profesión docente a los mejores estudiantes universitarios; estudiantes comprometidos que deseen ejercer una profesión que tiene una importante carga vocacional, que estén convencidos de la importante tarea que tienen que desempeñar para conseguir que nuestro país tenga una ciudadanía bien formada y que contribuya al interés y bienestar general. Para ello tenemos que continuar mejorando la formación inicial. Esta es una de las cuestiones de las que hoy les quería hablar y de la que espero que ustedes también me hablen.

La conversión del título de magisterio en un grado de cuatro años y la implantación obligatoria de un master de un curso académico de duración para mejorar la formación pedagógica y didáctica de los futuros profesores de secundaria son pasos, creemos que importantes, en esta dirección. Queremos además que todos los futuros profesores tengan como mínimo una formación en un idioma extranjero equivalente al nivel B1 del marco europeo de referencia de lenguas, lo que sin duda repercutirá en la mejora del aprendizaje de idiomas por parte del alumnado, tal y como les he comentado, porque es objetivo del ministerio hacerlo así. Otro aspecto en el que estamos trabajando es en el establecimiento de un nuevo modelo de acceso a la Función pública docente; un modelo que suponga la selección de los mejores profesionales, profesores que demuestren tener la formación científica y didáctica necesaria para conseguir que todo el alumnado alcance las competencias básicas necesarias para su desarrollo personal y profesional, para conseguir el éxito escolar de todos los alumnos e incrementar el número de jóvenes que continúan estudios postobligatorios. De hecho, quiero anunciarles que vamos a debatir este tema con las organizaciones sindicales, y el pasado 8 de marzo, anteayer, en el marco que les he comentado de la Comisión General de Educación acordamos con las comunidades autónomas que en la siguiente sesión de esa comisión general introduciremos un punto específico en el orden del día sobre el acceso del profesorado para debatir conjuntamente las medidas que debemos tomar. Esto no va a ocurrir solamente en este ámbito, en esa comisión, sino que también es una propuesta que hemos puesto encima de la mesa del Consejo Escolar del Estado.

Nos encontramos en un momento histórico y privilegiado para llevar a cabo la renovación de la formación y el acceso de nuestros docentes. Por razones demográficas vamos a necesitar la incorporación de unos 200.000 nuevos docentes en los próximos diez años; eso es casi un tercio de los actuales. La oportunidad por tanto es colosal. Estamos en el buen camino, queremos hacerlo bien y necesitamos que nos ayuden. También debemos articular los mecanismos necesarios entre todos para avanzar en esa dirección. No es suficiente mejorar la formación inicial y procedimiento de acceso a la Función pública docente. También vamos a trabajar para establecer un modelo de carrera profesional que incentive a los mejores profesores y que reconozca su implicación en la mejora permanente del sistema educativo. Estamos

trabajando en este apartado con las organizaciones sindicales y con las comunidades autónomas, y debemos trabajar también, en este caso de manera conjunta, para hacer de la docencia un oficio con futuro y de futuro. No hagamos de esto, señorías, una bandera política. Seamos capaces de formar docentes que canalicen el capital estratégico para nuestra sociedad, el conocimiento y la cultura; el conocimiento y la cultura necesarios para apostar por un modelo de crecimiento basado en el conocimiento, un modelo que favorezca la integración y la cohesión social.

Para ir finalizando, permítanme que les hable de participación, recordándoles que el año pasado celebrábamos el xxv aniversario de la LODE. Esta ley orgánica introdujo muchos cambios, y yo quisiera destacar la ruptura que supuso con un modelo educativo autoritario para pasar a un modelo participativo; modelo donde cada persona es importante independientemente de su situación personal y del puesto que ocupa en los centros. Solo si entendemos la educación como un proceso colectivo, como un proceso que exige la participación activa del conjunto de la sociedad, podemos estar seguros de estar formando de maneja integral a nuestros jóvenes ciudadanos. El ministerio lleva trabajando durante estos meses para mantener ese espíritu de participación que emana de la LODE, el pacto por la educación que no fraguó pero ha servido al menos para impulsar la participación de toda la comunidad educativa, y eso ya en sí ha sido muy positivo. Después de la presentación del plan de acción el ministro de Educación constituyó cuatro mesas de trabajo y diálogo permanentes con la comunidad educativa que siguen abiertas y activas (con las asociaciones de madres y padres, con la escuela concertada, con la escuela pública y con los representantes educativos para el diálogo social). Desde la secretaría de Estado seguimos impulsando las tareas compartidas en estas mesas, de tal manera que estamos abordando las medidas previstas en el plan de acción conjuntamente con la comunidad educativa. Lo hacemos porque somos conscientes de que los planes contra el abandono, los planes de fomento de la lectura, los contratos-programa, la extensión de la educación infantil y la mayoría de las medidas que impulsamos requieren de la participación y requieren de una cooperación con el conjunto de agentes de los centros y de nuestra educación; pero queremos ser aún más ambiciosos en la mejora de la participación. Puede ser la solución o una solución a algunos de nuestros problemas. Tenemos órganos de participación como el Consejo Escolar del Estado o los consejos autonómicos, que desarrollan —a veces se dice poco— una excelente labor, donde se debaten conjuntamente los asuntos educativos, pero creo que debemos hacer un esfuerzo por conseguir incrementarlo todavía más, yo diría que a nivel micro, en todos y cada uno de estos lugares porque para nosotros los consejos escolares, especialmente el Consejo Escolar del Estado, es el auténtico parlamento de la educación. También me gustaría hacer referencia aquí, en el marco de la mesa de la concertada, a la regulación de los conciertos que ha

estructurado el sistema educativo en torno a los centros sostenidos con fondos públicos (públicos y concertados) y a los centros privados. Estamos trabajando, ultimando un nuevo decreto de conciertos y se ha constituido en el pasado mes de noviembre de 2010 la comisión que debe evaluar el coste de los módulos de los conciertos, tal y como determina la adicional vigésimonoventa de la Ley Orgánica de Educación. Se está trabajando ya en el entorno de un grupo técnico para evaluar el coste de dichos módulos.

Señorías, les he presentado las prioridades de la secretaría de Estado. Quería exponerlas y ahora tendremos ocasión de debatirlas para que entre todos podamos impulsarlas. Pueden comprobar que la comunidad educativa, los agentes sociales y el Gobierno, a través singularmente del ministerio, trabajamos activamente en muchos frentes. La educación está activa y en permanente transformación, pero soy consciente —por ello también he querido comparecer a petición propia en esta Comisión— de que la colaboración y participación de los grupos parlamentarios es necesaria para alcanzar estos objetivos y retos educativos. Conozco esta casa y sé de la importancia que tienen los posibles acuerdos a los que se puede llegar. La educación es un gran activo de nuestra sociedad, yo diría que el mejor. En el ministerio, como saben sobradamente, decimos que es la mejor política social y también la mejor política económica en estos momentos de crisis. Por tanto la educación no es patrimonio de nadie, tampoco del Gobierno. Es un bien público y por tanto es un bien del conjunto de la sociedad. Es preciso más que nunca redoblar los esfuerzos por profundizar con ella en los derechos civiles, la igualdad de oportunidades, la posibilidad en definitiva de transformar la sociedad. Desde esta secretaría de Estado consideramos que el consenso y la unidad de acción son decisivos si queremos que la educación sea la piedra angular de un nuevo modelo productivo y de la mejora del bienestar social y económico de nuestro país. Para ello no hay más camino, creemos, que el acuerdo y el consenso, con el sustento y la acción de toda la comunidad educativa, de toda la sociedad y por supuesto de todas sus señorías.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación van a intervenir los grupos de menor a mayor. Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Fernández Davila. Tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Intervengo muy brevemente entre otras razones porque tengo necesidad de ausentarme. Simplemente quiero agradecer al secretario de Estado su comparecencia en la tarde de hoy, sobre todo por la exhaustiva información que nos acaba de trasladar; una información que evidencia un trabajo no solamente como parte de lo que se enunció al inicio de esta legislatura, así como al comenzar el mandato el nuevo ministro, señor Gabilondo, sino que, como usted mismo ha dicho, forma parte de ese trabajo que desde el ministerio se hizo cuando propusieron el pacto de Estado, que al final no pudo llevarse a cabo por las diferencias inevi-

tables. Teníamos nuestras razones para no poder llegar a acuerdos, pero éramos conscientes de que compartíamos muchas de las propuestas del Gobierno y era conveniente que se llevaran a cabo, siempre evidentemente respetando las competencias que en materia educativa tienen las comunidades autónomas, la gestión de la educación. Por lo tanto, le agradezco la información pormenorizada que nos ha dado sobre los diferentes aspectos que son importantes en este momento y que están relacionados incluso con esos problemas de fracaso escolar, unos van directamente al problema y otros, de los que también ha hablado, inciden en la misma cuestión.

De su intervención, a falta de un mayor análisis, entendemos que todo este trabajo se está haciendo desde el ministerio en esa posición que le corresponde según sus competencias, con la disposición de llevarlas a cabo mediante consejo sectorial, de acuerdo con las competencias de las comunidades autónomas. Por lo tanto, aunque nos gustaría que fuera de otra forma —podremos hablar de ello en otra ocasión—, vemos que muchos de los programas que ustedes contemplan como finalistas —aunque después sean desarrollados por las comunidades autónomas— tienen una financiación finalista, con una propuesta del propio ministerio. Nos gustaría que las propuestas fuesen de las administraciones autonómicas porque realmente son las que conocen mejor las realidades en cada territorio; lo digo por cuestiones que también se han tocado, en este caso relacionadas con el abandono escolar y la formación profesional, temas que nos parecen importantes.

En la formación profesional usted ha hecho mucho hincapié en los objetivos del Gobierno de hacer un nuevo perfil de los itinerarios profesionales adecuado a las necesidades de la demanda según las necesidades de producción, en definitiva según las necesidades de empleo. Es una cuestión que siempre nos pareció relevante porque en algunos casos existían déficits de profesionales y en otros, por el contrario, había un exceso de demanda de trabajo cuando no existía la oferta correspondiente. Eso nos parece importante pero en este caso también es necesario que se tenga en cuenta que las realidades de los territorios del Estado son completamente distintas, sobre todo en este momento de crisis en el que incluso los sectores más afectados fueron diferentes dependiendo de esas comunidades autónomas. Podemos tener un problema de la industria en Galicia o en Aragón, en cambio en Levante la construcción fue la que más sufrió la situación. Yo quería llevar el tema hacia dos cuestiones: por un lado la necesidad de adaptar la formación profesional a esa realidad de la oferta de trabajo, por lo tanto orientando esa demanda, y por otro tener en cuenta esa mano de obra que en este momento está en paro, mucha de la cual fue en su momento consecuencia de un abandono escolar temprano. Usted también hacía mención a los problemas derivados de ese millón y medio de desempleados en la construcción. Estamos aún a tiempo de poder reconducir esa falta de formación por la razón del abandono prematuro que

usted comentaba. En ese caso vuelvo a incidir en la necesidad de la especificidad de cada territorio de esas realidades, porque el tema de la movilidad está muy bien pero desde luego está mucho mejor poder encontrar un empleo allí donde se tiene la vida y la familia sin tener que andar, como ahora, moviéndose de un lado para otro para poder trabajar. Es conveniente que se adapte la realidad de la educación y de la formación también a las demandas de empleo que existen en los lugares donde está asentada la población.

Quedamos a la espera de poder analizar un poco más pormenorizadamente la información que usted nos acaba de dar con esas cuatro cosas que queríamos comentarle, agradeciéndole su intervención y la información, alegrándome sobre todo de que siga usted interviniendo en esta Comisión como secretario de Estado —sabe perfectamente por qué se lo comento.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Doy la bienvenida a don Mario Bedera a la Comisión y me alegro mucho de que sea él quien tenga estas responsabilidades, entre otras cosas porque durante los años que ha sido compañero en esta Comisión siempre ha dado muestras de diálogo y de saber llegar a acuerdos, demostrando su flexibilidad. Por lo tanto, nos congratulamos mucho de su presencia y de sus nuevas responsabilidades en el ministerio.

No voy a extenderme mucho porque creo que ha ofrecido una serie de apuntes, algunos de ellos bien intencionados, otros soportados sobre determinadas medidas que se van a adoptar, pero tendremos que valorar a futuro cuál es su eficacia. Quisiera hacer unos breves apuntes, sobre todo en los temas que ha subrayado como fundamentales de aquí a final de legislatura: la lucha contra el fracaso escolar, la enseñanza de idiomas y la formación profesional. Solo haré unos breves apuntes, sin entrar en detalles. Evidentemente es complicada la lucha contra el fracaso escolar, y hay muchos factores que influyen. No sé si es optimista o no esa previsión de una reducción de un 3 por ciento anual que ha presentado el secretario de Estado; pensemos que vamos a conseguirlo, vamos a intentarlo. Quiero señalarle algo. En la reciente modificación que hemos aprobado finalmente, como bien decía, hace unas horas, relativa a que el último curso de secundaria tenga un carácter orientativo, quisiera reseñar lo que ya he señalado en manifestaciones anteriores, también en el Pleno: no utilicemos —eso depende mucho de cómo se haga el desarrollo de ese reglamento— esa modificación para de una manera o de otra enmascarar las cifras del fracaso escolar, porque al final estaríamos haciendo una pequeña trampa. Si hacemos una vía A para los mejores y una vía E para la gente que no tiene tanto nivel, bajando al final el grado de exigencia para conseguir con eso disimular un poquito las estadísticas de fracaso escolar, nos estaríamos haciendo un flaco favor; tanto una vía como otra

deben ser igualmente exigentes. La orientación,afortunadamente, ha quedado abierta en la legislación, sin que eso suponga luego que la persona que haya elegido una vía determinada no pueda cambiar después hacia la otra línea. El tema de los puentes y de las conexiones en el sistema educativo lo hemos defendido siempre; en eso estamos absolutamente de acuerdo con el ministerio, pero me gustaría apuntarle que no hagamos una vía más exigente y otra menos exigente, porque tan exigente debe ser una como la otra, la formación profesional en el futuro como la formación universitaria, si es que verdaderamente queremos prestigiar ambas.

En el ámbito de los idiomas vamos a ver lo que sucede. No es solo una cuestión de millones y de inversión. Es verdad que es importante pero creo que también lo es inculcar a la sociedad que el bilingüismo y el multilingüismo es algo bueno, positivo y que abre oportunidades. Eso empieza por predicarse desde el conjunto del Estado a la ciudadanía y a la opinión pública respecto a las situaciones que se producen en las comunidades bilingües; que no se viva como algo extraño ni como algo impuesto, sino que verdaderamente el bilingüismo y el multilingüismo sea considerado como una riqueza patrimonial del conjunto de la sociedad pero también personal. Por lo tanto yo creo que tienen mucho de educativo los mensajes que se puedan enviar por las autoridades educativas, empezando por las situaciones de bilingüismo que se dan con los idiomas propios del país.

Ahondando en concreto en la convocatoria que ha mencionado el secretario de Estado que se publicó el 28 de febrero, yo querría que me corrigiera si estoy equivocado y, si no, que me diera una explicación sobre los requisitos que se piden para optar a una beca —las ventajas de Internet son que puede utilizarlo uno en la propia Comisión—. Se dice: Haber recibido en el curso anterior entre los requisitos una beca de convocatoria general para estudios universitarios o de niveles posobligatorios no universitarios, una beca de acceso a estudios universitarios, una beca de movilidad para estudios fuera de tu comunidad, excluidas las becas Erasmus, que no contarían. Se da una explicación y se dice: Si te han concedido alguna beca de las arriba mencionadas en el curso anterior quiere decir que tu situación económica ya ha sido comprobada y que puedes optar a esta beca. Correcto. Luego se dice: Otros alumnos que no hayan solicitado el año anterior cualesquiera de las becas arriba mencionadas o simplemente la solicitaron y no se la concedieron es porque no reunía las condiciones económicas o académicas necesarias, por lo que tampoco le concederán la de idiomas para el año equis. Lo entiendo en el caso de aquellos que la solicitaron y no se la concedieron, pero de aquellos que no la solicitaron ¿cómo puede saber el ministerio que no se les van a conceder estas becas? Si esto es así, y creo que no me equivoco en la lectura de los requisitos, me parece que deberíamos corregirlo. Puede ser que haya alguien que no haya optado a becas anteriormente, porque no se haya dado cuenta o porque su situación económica era buena, y para el año siguiente pueda tener

posibilidades —quizá su situación económica haya variado o simplemente, repito, no se dio cuenta— de pedirlo y optar, por qué no, a esas becas de idiomas. Si estoy equivocado, gracias por la aclaración que me va a dar, pero si me dice que no es así, que no es correcta la lectura, perfecto. De cualquier modo, si no estoy equivocado, le pediría que dieran un repaso a ese decreto.

En el ámbito de la formación profesional, nosotros evidentemente nos congratulamos de muchas de las modificaciones que se han producido, sobre todo en la que nosotros denominábamos aquí, en el Parlamento, LES 2, porque creemos que ha contribuido a flexibilizar en parte el sistema; nos congratulamos también de la posibilidad de un reconocimiento recíproco de titulaciones, como bien ha apuntado usted. No quería dejar pasar la ocasión sin señalar que nos sigue pareciendo que hay que flexibilizar todavía más el sistema. Nos sigue pareciendo demasiado centralizado y muy poco adaptado al sistema autonómico. Particularmente me sigue sorprendiendo que continuemos hablando de un sistema de catálogo de titulaciones rígido en el ámbito de la formación profesional cuando ya nos hemos librado de esos conceptos en el de la educación universitaria. Sinceramente, no entiendo por qué no seguimos la misma línea puesto que, desde mi perspectiva, tanto unos estudios como los otros deberían tener la misma importancia, el mismo rango, ya que son tan necesarios los unos como los otros para el futuro del país y para hacer una verdadera reconversión económica y social, que en estos momentos nos hemos dado cuenta que necesitamos. Convendría hacer una seria reflexión y, en su caso, modificar de una manera más profunda la ley del año 2002 e ir adaptándola a la línea que hemos seguido con la Ley Orgánica de Universidades.

Por último —no está el señor Tardà, que es un abandonado de este tema para Ceuta y Melilla, aunque yo he realizado también alguna intervención, así que lo diré en nombre mío y creo que también en el de él—, quería agradecerle que haya hecho un apartado especial al territorio MEC, porque no suele ser muy frecuente en las comparecencias de los representantes de su ministerio. No he creído entenderle nada acerca de algo que hemos señalado una y otra vez, que, aunque no se reconozca de manera oficial, esas son dos ciudades autónomas bilingües, con un porcentaje de población escolar muy importante que no maneja el castellano correctamente. Nos parece bien que se les enseñe a manejarlo correctamente. El multilingüismo, lo he dicho desde el principio, es positivo, pero creo que deberíamos reflexionar seriamente si también ese fracaso escolar no está afectado por esa falta de dominio del idioma. Creo que el ministerio debería reflexionar seriamente sobre la posibilidad de la introducción del idioma tamazigh, el idioma bereber en Melilla, y del dariya, la variedad dialectal marroquí del árabe en el ámbito de Ceuta. Tal como sucede en otros territorios bilingües del Estado, el propio ministerio debería ver la posibilidad de utilizar también ese idioma, aunque sea en las etapas iniciales, por lo menos en las

etapas iniciales en el ámbito educativo. Estoy seguro de que eso también repercutiría, ayudaría en la disminución del fracaso escolar en dichas ciudades, además de las medidas que usted ya ha apuntado.

Muy sinceramente le deseo la mejor de las suertes.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Señor secretario de Estado, en primer lugar, quiero felicitarle de manera oficial por su nombramiento y darle la bienvenida a esta Comisión. Esto se suele decir siempre, como usted bien sabe, con carácter protocolario, pero creo que usted sabe también que en este caso es la expresión de un sentimiento de consideración, y, si me permite, también me apunto a la parte de afecto que usted ha señalado. Creo que el tiempo que hemos podido trabajar juntos, codo a codo, va a permitir que fluyan mejor las posibilidades de acuerdo. Por tanto, en nombre de Convergència i Unió, desde la coincidencia en muchas ocasiones y desde la sana discrepancia también en otras, puede tener la seguridad de que con nosotros encontrará un permanente diálogo para lograr el objetivo común que tenemos, que son las mejores soluciones para algo que es nuestro futuro a nivel individual y colectivo, que es un buen sistema de educación. De nuevo, bienvenido y gracias por los datos que nos ha dado.

Estoy de acuerdo con muchas de las cosas que ha dicho, sobre todo en la parte musical, general del tema. Quizá cuando focalizo, ya con más detalle, advierto que hay algún matiz, alguna cuestión de discrepancia en el fondo. Por tanto, estando de acuerdo en líneas generales, si me permite, le voy a hacer algunos comentarios sobre ciertos temas. El primero sería el referido a los objetivos educativos identificados en el pacto de Estado y que se han introducido a instancia del ministro de Educación en los objetivos de la Unión Europea; creo también que es un acierto que sea un objetivo a nivel europeo. Usted ha dicho que cumplíamos cuatro de ellos y el quinto era el que no cumplíamos, que era el abandono escolar. Respecto a esto deberíamos centrar un poco la atención en las competencias básicas; en ellas cumplimos o nos acercamos a cumplir en el nivel inferior. No es para llorar, pero en esto hay un objetivo que es francamente mejorable, porque nuestro sistema, como hemos dicho muchas veces, es equitativo, pero hemos de aspirar a que sea equitativo por una parte media o media alta, no solo por una parte baja, que está muy bien, pero hemos de aspirar a poder tener un porcentaje mayor de alumnos situados en el 3 y, a poder ser, en el 4 y hacia arriba. Me gustaría que nos ampliara la información y nos dijera qué objetivos hay sobre esta cuestión y que me corroborara que no hay una satisfacción al respecto.

En cuanto al abandono escolar, comparto lo que usted ha dicho. Nuestro sistema tiene aspectos muy positivos, por ejemplo, la equidad. Mi preocupación es que este sistema, que considero bueno, tiene un peligro, y es con-

vertirse en no equitativo si no lo mejoramos para que llegue a todo el mundo. Es un sistema que forma bien a los que están en determinados núcleos socioculturales, pero que no sé si se revela como muy eficaz para mejorar las perspectivas de promoción social y cultural de las personas que no están en estos niveles socioculturales tan óptimos. Esto me preocupa, porque un sistema que se ha mostrado equitativo, como hasta ahora, uno de los riesgos que tiene en el futuro es no ser tan equitativo. La cuestión del abandono escolar se ha abordado —usted lo ha reiterado y también su antecesora en el cargo y el ministro— a través de un plan de acción 2010-2011 que traduce de alguna manera los objetivos del nonato pacto escolar. Como representante de un grupo nacionalista, quiero trasladar una vez más que a nosotros no nos gustan las políticas uniformizadoras. Puede ser verdad que tengamos diecisiete sistemas, pero tampoco nos parecería mal que hubiera un sistema para cada centro escolar. La diversidad de la población es algo que se manifiesta no solo por comunidades autónomas, sino también por centros educativos, y PISA uno de los resultados que da es que justamente en los países donde hay buen resultado los resultados son muy uniformes porque las medidas son muy poco uniformes, aunque parezca una contradicción. Por tanto, nosotros seríamos más partidarios de que se hable a nivel de la conferencia sectorial de todo lo que se tenga que hablar, pero que los programas no tuvieran necesariamente una financiación finalista, sino que hubiera una territorialización de recursos para que cada comunidad autónoma, que es la Administración educativa que tiene competencias en la gestión de la educación, pudiera aplicarlos a aquellos puntos, con los objetivos de mejorar los resultados globalmente, que realmente fueran más sensibles en este tema. Por ejemplo, junto con el modelo productivo, que usted ha analizado sobradamente y con el que estoy de acuerdo, una de las cuestiones que se relacionan con los resultados del abandono o fracaso escolar en España es también la heterogeneidad de las aulas; a ello se refirió también la comisaria Vassiliou. En Cataluña hay algunas aulas con hasta cincuenta y dos nacionalidades, con estudiantes que provienen de zonas rurales de países con lenguas no románicas, que no conocen nuestras lenguas, ni catalán ni castellano, no conocen ni siquiera nuestro alfabeto, y que deben incorporarse al sistema por su edad cronológica, sin factor de corrección de habilidades ni conocimientos. Gestionar esta diversidad requiere medidas algunas de ellas complejas. Por tanto, queremos saber qué piensa usted sobre los recursos territorializados para atender la diversidad.

Al hablar de los reales decretos de desarrollo de las medidas que hemos aprobado hoy en la LES 2, se ha referido a la certificación de competencias. Esta es una medida que, en principio, considero acertada, porque tampoco hay que dejar de lado que en Europa los sistemas de titulación por los que se mide el fracaso escolar no son homogéneos. ¿Cómo se mide? Pues tantos entran en el sistema, tantos salen con alguna titulación o certificación. Si nosotros solo titulamos o certificamos los

que acaban la ESO y no titulamos ni certificamos competencias o habilidades, evidentemente yo no digo que bajemos el nivel para sacar mejores resultados, sino que simplemente los parámetros por los que midamos sean por lo menos los mismos. En principio, esto me parece adecuado; vamos a ver luego la letra pequeña en lo que se traduce para poder estar más de acuerdo.

En cuanto a la cuestión de las lenguas, me sumo a lo que ha expresado el portavoz del Grupo Nacionalista Vasco. En el tema de los idiomas, el inglés evidentemente es fundamental. No sé si usted recordará los pasos y las enmiendas de mi grupo en la tramitación de la LOE, pero nosotros solicitábamos ya que en la formación inicial del profesorado hubiera idiomas —inglés— y desarrollo de nuevas tecnologías. Se cambió por una frase más amplia, pero creo que eso sigue plenamente vigente. Evidentemente, sin inglés no estamos abiertos al mundo; sin otras lenguas tampoco, pero básicamente sin el inglés. Pero quiero decirle que hemos de defender nuestras lenguas propias, pues a fin de cuentas son lenguas estatales: el catalán, el vasco, el gallego. De alguna manera usted conoce mejor que yo la campaña de descrédito que se viene haciendo contra el aprendizaje en las lenguas propias: que atenta a la libertad, que de alguna manera los resultados en conocimiento de castellano son distintos, etcétera. Usted sabe de sobra que eso no es así, pero me gustaría que desde el ministerio se adoptara una actitud de defensa positiva, de pedagogía y de explicar los resultados de las pruebas comparativas, que el objetivo de que al finalizar la ESO se tenga un conocimiento igual en todo el Estado de castellano y en este caso de catalán. Cumplimos los resultados, y a lo mejor dichos resultados son malos, pero no porque sean mejores en otros lugares del Estado. Pueden ser igual de malos, pero no peores. Por tanto, me gustaría que se hiciese esa campaña en el sentido de dar un mensaje positivo y educativo sobre cuál es la realidad de las lenguas propias de determinados territorios.

Cuando hemos hablado de afrontar el fracaso escolar, se ha referido a algo muy importante para nosotros: los docentes como piedra angular del sistema. Efectivamente, eso es así y vaya por delante que comparto con usted la apreciación de que tenemos unos buenos docentes y además absolutamente integrados, con una problemática tanto de heterogeneidad social como de nuevas tecnologías como de un sistema de aprendizaje, donde a lo mejor la formación que tuvieron han tenido que reciclarla mucho, absolutamente meritoria y no siempre correspondida con reconocimiento social y a lo mejor con escaso reconocimiento o insuficiente reconocimiento económico. Por tanto, me sumo a sus palabras, pero quiero también hacerme eco aquí de este movimiento internacional que hay, del que se hace eco también España y abro un paréntesis para decirle que tuvimos oportunidad con otros portavoces de asistir a un congreso, creo que fue en Málaga, el pasado otoño, en donde el tema era este, la formación inicial del profesorado y que realmente esta formación se transformara en que el profesor pudiera ser

realmente la piedra angular de este sistema. Este movimiento internacional viene a decir que un buen sistema educativo, una vez alcanzados niveles suficientes de desarrollo económico, solo crece si tiene como docentes a los mejores. Hay un informe que se llama informe Mckinsey, cuyo título es Cerrando la brecha al talento, atraer y retener al tercio más alto a la enseñanza, que explica justamente cómo tres de los países con buenos resultados —Finlandia, Singapur y Corea— logran que el cien por cien de sus docentes provengan de los estudiantes que se encuentran entre los mejores en el primer tercio de su promoción de graduados. Evidentemente, estos países tienen unos criterios de selección de entrada muy, muy selectivos y tienen también un reconocimiento económico, por supuesto, y promocional a la labor de los docentes. Quiero recoger aquí la opinión de un buen artículo de don Antonio Bolívar, catedrático de Didáctica de la Universidad de Granada, donde dice que si la calidad de este sistema educativo, satisfechos determinados niveles de calidad en su escolarización, como el que tenemos, tiene como techo la calidad de sus docentes, la única manera de mejorar es asegurar un buen docente en cada una. Usted ha dicho que el cambio al espacio europeo de Educación Superior y el máster han mejorado la situación, pero esta no parece ser una opinión unánime. Quizá la han mejorado, pero a lo mejor no de manera suficiente, y me gustaría saber si están dispuestos a dar una vuelta a este tema para ir a un MIR docente, por llamarlo de alguna manera. En Andalucía también hay la experiencia de que el Parlamento puso en marcha un grupo de trabajo sobre formación del profesorado para abrir un debate sobre el tema y recoger propuestas. Se han puesto de manifiesto ya algunas de las carencias que tenemos, por ejemplo, que en las facultades de Educación no entran los mejores alumnos porque muchas veces es una segunda, tercera o cuarta vocación. Puede ser una carrera refugio pero no una carrera vocacional. Si esto es así —que, como digo, es el resultado de un trabajo del Parlamento andaluz—, yo creo que ahí tenemos un trabajo importante que hacer. Finaliza planteándose unas cuestiones que son interesantes, que es lo que plantea como conclusiones el informe Mckinsey: quién debería enseñar, qué atraería a los mejores estudiantes a ser profesoras y profesores, cuánto costaría y qué cambios habría que introducir en el sistema escolar para que funcione con esta estrategia. Me hago eco de ellas y se las traslado a usted. Esto implica un cambio en profundidad para que los profesores del futuro puedan ser los mejores docentes en cada aula para poder tener la mejor educación de calidad posible.

Gratuidad de la educación y escuelas concertadas. Usted ha puesto de relieve que han empezado los trabajos de la comisión creada a tenor de lo dispuesto en la disposición adicional vigésimo novena de la LOE. Ha costado ponerla en marcha; hago este paréntesis, porque era una reclamación clásica que yo hacía a todos los comparecientes. Me gustaría que me ampliara un poco más cómo van los trabajos de la comisión y, sobre todo, el calendario. A usted no se le escapa que la libre elec-

ción solamente se puede dar con gratuidad y si los costes de la educación no responden a la cuantía del módulo se produce una disfunción que de alguna manera tenemos que salvar.

Por último, para no alargarme mucho más, respecto a los temas que hemos votado hoy y con los que grosso modo estoy de acuerdo, me gustaría dar una explicación de nuestro voto —la LES 2 era muy heterogénea en cuanto a contenidos y no ha habido lugar para poderla dar— a la modificación del artículo 62 de la LOE que se refiere a las sanciones leves, graves y muy graves a los centros concertados. Hemos votado en contra porque nos parece que en la regulación que se nos propone hay una duplicidad de sanciones para una misma conducta y esto contraviene cualquier principio de nuestro ordenamiento jurídico y, concretamente, la Ley 30/1992 de procedimiento administrativo común y régimen jurídico de las administraciones públicas. Cuando el proyecto de la LOE llegó aquí había dos sanciones: leves y graves. Aquí se convirtieron en leves, graves y muy graves y se estableció para la sanción muy grave que se rescindiera el concierto. Pero nos olvidamos de dotar de contenido en qué consistía esta sanción muy grave, y esto es un vacío legal que hay que llenar. Estamos absolutamente de acuerdo en que hay que describir qué es lo que da lugar a la conducta muy grave, pero la propuesta que se hace es que la sanción muy grave será la reiteración o reincidencia de las graves. Según lo dispuesto actualmente en el artículo 62 de la LOE, se describe: a) qué son sanciones leves y b) qué son sanciones graves. Nos dice que son sanciones graves, primero, la reiteración o reincidencia de las leves; segundo, describe una serie de conductas; y en su último apartado dice: si no hay reiteración ni reincidencia, estas conductas muy graves serán leves. *Sensu contrario* se interpreta que si hay reiteración y reincidencia estas conductas descritas son graves. Entendemos que no pueden ser graves y muy graves al mismo tiempo. Además, tampoco cumple lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo Común, que dice cuándo hay que apreciar la reincidencia y establece que la reincidencia es la comisión de más de una infracción de la misma naturaleza en el término de un año. Esto se tiene que precisar, porque las descripciones sancionadoras no son interpretativas, sino precisas. Por otra parte, reitera también que no pueden sancionarse los hechos en los casos en que haya identidad del sujeto, hecho y fundamento, que sería lo que pasaría, que algunas de estas conductas serían al mismo tiempo sanciones graves y muy graves. Yo lo digo no porque no quiera dotar de contenido lo que sí falta, y creo que lo ha puesto incluso de relieve el Consejo de Estado, sino que hemos de dotarlo de un contenido que no sea sistemáticamente recurrible y que además pueda ser declarado inaplicable, porque no puede ser que una misma conducta sea susceptible de dos sanciones. Con esto termino. Espero no haber sido muy confusa en esta descripción de términos jurídicos. Reitero mi felicitación, le reitero mi bienvenida a esta Comisión y me ofrezco otra vez para poder hablar de todos aquellos temas que sirvan para mejorar la educación.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Gómez Trinidad.

El señor **GÓMEZ TRINIDAD**: Señor secretario de Estado, se lo he dicho ya personalmente, me alegro de su nombramiento, y no solamente me alegro sino que además le deseo que tenga los mejores éxitos, lo cual no es obstáculo para que allá donde tengamos que confrontar ideas y propuestas hagamos lo que en el fondo estoy seguro, porque ya tenemos experiencia, que nos une a los dos, un sano y profundo deseo de mejorar la educación. Me alegro de que usted haya iniciado este diálogo. De hecho, yo a usted le conocí dialogando en las largas tardes de invierno, y el diálogo fue muy fructífero, en eso coincidimos. Pero mire usted, yo le hago dos matices —dicho el elogio— al diálogo. Una vez que se dialoga hay que tomar decisiones. Se está pasando el tiempo de la legislatura y se necesitan tomar decisiones. El diagnóstico de la situación educativa española está más que realizado con instrumentos internos y con instrumentos externos. Está muy bien dialogar, pero lo importante es tomar decisiones y, aún más importante, acertar en ellas. Si esas decisiones están consensuadas, mejor que mejor. Creo que hay que tomar decisiones profundas, no maquillar el sistema educativo. Lamentablemente, señor secretario de Estado, sabiendo que usted tiene ese talante y esa predisposición al diálogo, tengo que decirle que no se ha estrenado en el mejor momento. Usted ha hecho alusión a las modificaciones introducidas en dos leyes educativas, leyes orgánicas que han requerido incluso de una ley complementaria a la Ley de Economía Sostenible. Es decir, estamos hablando en la escala jurídica de las leyes de más peso y de más contenido de consenso, como son las leyes orgánicas, y lamentablemente no ha habido ningún diálogo para modificar estas leyes. Es más, estamos hablando de una materia en la que todos coincidimos en su importancia y todos coincidimos en ese consenso.

Se han introducido reformas muy serias en la Ley Orgánica de Educación, como en la Ley de Cualificaciones, pero especialmente en la primera, en concreto, en el artículo 25, donde se contempla una nueva orientación de 4º de bachillerato, abriendo nuevas vías formativas que ya estaban contempladas en la casi nonata, aunque nacida y abortada al poco de nacer, Ley Orgánica de Calidad Educativa, estableciendo distintas vías formativas. La reforma está en buena dirección, pero hay que recordar que en aquellos momentos fue objeto de crítica, no solamente feroz, sino incluso un argumento para abolir aquella ley. En estos momentos se han introducido estas reformas sin que se haya respetado no solamente lo que corresponde al talante democrático, que es un diálogo, sino también lo que es preceptivo. Tengo que recordar que estas modificaciones, que son muy profundas, no se han debatido en la Comisión ni se han dado a conocer en el Pleno, en esta casa, en sede parlamentaria. Pero es que tampoco han sido objeto de negociación ni de comunicación en la Comisión General

de Educación ni en la conferencia sectorial, lo cual me parece, desde el punto de vista procedimental, muy gordo, muy serio. Es más, en los órganos colegiados que están constituidos al efecto para que se debata esto, como el Consejo Escolar del Estado y el Consejo General de Formación Profesional, tampoco se ha debatido esto. Bien es cierto que se llevó un borrador de la Ley de Economía Sostenible, pero no estaban las enmiendas que se introdujeron a posteriori. Por lo tanto, por más que se intente forzar el procedimiento no ha habido una justificación. La verdad es que lamento que estos errores, desde mi punto de vista gordísimos, hayan coincidido con el comienzo de su mandato, porque ciertamente chirría, al menos con su voluntad y con lo que me consta que hasta ahora ha sido su modo de proceder.

Dicho esto, entramos en materia. Usted ha hablado de los logros educativos. Evidentemente, hay muchas cuestiones que en la educación española se han conseguido. Solo faltaría que estuviéramos siempre mirando hacia atrás y que lo viéramos todo negro. Hay muchas cosas muy positivas. El problema no es lo que se ha conseguido, sino si estamos en educación a la altura de lo que nos corresponde, de otros indicadores propios de un país adelantado que está entre las diez primeras potencias del mundo. Así como podemos presumir de una red de transportes públicos o de comunicaciones o podemos presumir de un sistema sanitario, lamentablemente, por más que nos pese, no podemos presumir de tener nuestro sistema educativo entre los diez primeros del mundo ni de tener a nuestros jóvenes en unas condiciones que les hagan competentes —porque tienen las competencias adquiridas— y competitivos en un mundo globalizado, lo cual es realmente preocupante. Pero digo más. Una cosa es que haya escolarización obligatoria y gratuita prácticamente al cien por cien a los 3 años —todos sabemos que aunque no es obligatoria desde el punto de visto jurídico sí se ha conseguido esa escolarización y casi obligatoriedad social—, y otra que el 30 por ciento de nuestros jóvenes lamentablemente no están obteniendo el requisito mínimo imprescindible, como es un título básico de formación. Si bien es cierto que todos están escolarizados, no todos tienen el derecho a ejercer, con la formación educativa que se les ha impartido, una situación laboral y social mínima, y esto creo que sigue siendo un problema, como usted ha dicho, de Estado.

Me parecen muy bien las referencias al mundo internacional, sobre todo porque ese mundo existe y, además, es en el que vivimos sin complejos y dónde tienen que desenvolverse nuestros jóvenes. Pero no solo debemos de tomar las referencias de los objetivos, sino también poner los mismos medios que ponen los países de nuestro entorno. De nada sirve hacer declaraciones grandiosas o menos grandiosas de que vamos a conseguir estos objetivos. Es que en Lisboa, año 2000, ya teníamos el compromiso de reducir el fracaso escolar y se introdujeron unas reformas, hoy tengo que decir que tímidas —para algún grupo político, como el que sustenta al Gobierno, por lo visto eran terribles las que se introdujeron en

la LOCE—, pero eran medidas que intentaban encauzar, reorientar el modelo educativo. No voy a repetir qué pasó con aquella ley, pero se siguió haciendo más de lo mismo, y si seguimos haciendo lo mismo no podemos obtener unos resultados distintos. Por eso podemos decir que hemos perdido diez años, y ahora no solo hemos avanzado sino que hemos retrocedido. En PISA hemos retrocedido doce puntos. Es la primera vez que podemos comparar los resultados de lectura de la primera convocatoria que se hizo de PISA en el año 2000 con la última que se hizo en el año 2009, y hemos retrocedido doce puntos.

En cuanto al gasto, vamos a ver si no nos hacemos trampas, al menos entre los que entendemos algo de educación. El gasto educativo en España ha crecido de una forma casi exponencial. Aproximadamente, más del 50 por ciento en muchas de las comunidades autónomas y, por las estadísticas del propio ministerio, en torno a un 48 o 50 por ciento, me da igual, desde el año 2000—tomen como referencia del año 2000, año en el que se produce el traspaso de competencias— al año 2010. El esfuerzo ha sido de toda la sociedad española. Por tanto, no vuelvan a decir: es que se ha incrementado mucho la inversión del ministerio, en un 50 por ciento. Eso es manipular. En el año 2000, como ya le dije a la secretaria de Estado en la comparecencia de presupuestos, recién se había transferido el coste efectivo de las transferencias, no había realmente programas de colaboración, puesto que acababan de traspasarse las competencias, entre el ministerio y las comunidades autónomas. El gasto del ministerio, que no llega a los 3.000 millones de euros, supone un 5 por ciento. Por tanto, podemos presumir como Estado del gasto educativo, que hemos sobrepasado el 5 por ciento. ¿Podemos estar satisfechos de lo que hemos invertido? Sí, pero es un gasto del Estado, no del ministerio. En cualquier caso, lo que no podemos es estar satisfechos de los resultados, porque no va acompasado el esfuerzo de incremento presupuestario con un incremento de los resultados, como antes he dicho. Respecto de las becas, lo mismo. Discriminemos, no metamos todo en un cesto. En los últimos diez años claro que han aumentado las becas; si tenemos hasta programas de gratuidad universal de libros de texto. Pero vayamos a aquellas becas sin las cuales no se puede estudiar, que son en aquellos niveles no obligatorios, es decir, fundamentalmente en la universidad, y usted lo sabe bien. Es donde tenemos que poner más becas con más mimo, con más cuidado, con más precisión, porque es donde aquel que no tenga recursos económicos puede quedarse estancado por la falta de dichos recursos. En el resto de niveles no, puesto que la enseñanza es obligatoria y es gratuita, incluido el bachillerato. Ahora bien, las becas—quitando la paja—han pasado de 190.000 becarios a 198.000 en diez años, incluso con una bajada en medio. Por lo tanto, se ha aumentado, pero las cifras no son para tirar cohetes. En cualquier caso, cuente con nuestro apoyo para salir de este fracaso escolar y para adoptar las medidas que sean necesarias.

Paso rápidamente por algunos de los temas en los cuales yo elogio que ustedes lo asumen como compromiso. Creo que es un compromiso que ha estado siempre

presente; que ustedes ahora lo pongan de forma explícita y hagan una mayor apuesta por ellos, bienvenido sea; tienen mi felicitación y mi apoyo, pero a ver si pasamos de las musas al teatro y de apostar por ello a poner los medios. El conocimiento de los idiomas es una de las carencias competenciales mayores no solamente del alumnado, sino del profesorado. Por cierto, me va a permitir que esto lo enlace con otra cuestión que usted ha señalado. Dice usted que en la formación inicial del profesorado vamos a exigir a todos los profesores el B1. Se exige ya. Para poder cursar el máster de formación de profesor de secundaria se necesita tener el B1. Pero es que se puso de la noche a la mañana sin haber advertido a los universitarios que se les iba a cambiar las normas de juego, y aquellos alumnos que estaban haciendo su ingeniería, su diplomatura o su licenciatura, se encontraron de la noche a la mañana con que se les pidió tener el B1 para poder acceder a los másteres. Muchos de ellos no lo tenían, y no se puede adquirir el B1, por mucha voluntad que se tenga, de la noche a la mañana. ¿Sabe usted a qué ha conducido esto? A la perversión del sistema; a que han tenido que ser las propias universidades las que hagan exámenes específicos concediendo el B1 a efectos de cursar esos estudios. Esto es una trampa más del sistema. Con esto no vamos a conseguir ni que los profesores tengan la competencia ni mucho menos que la tengan los alumnos. En cualquier caso, por su puesto le apoyamos, como no puede ser de otra manera.

En cuanto a la formación profesional, no hay tiempo en estos momentos, pero le emplazo a que un día hablemos en una sesión monográfica sobre formación profesional y sobre las mejoras que ustedes han implantado o que quieren implantar. La Ley de Cualificaciones Profesionales—que le invito a que lea—es del año 2002. Ha estado en un larguísimo letargo sin desarrollar, pero aspectos fundamentales como puede ser la orientación. También estaba contemplado ahí el reconocimiento de la experiencia laboral, pero ha estado durmiendo el sueño de los justos. En 2008, de repente, el presidente Zapatero y el ministerio descubren una hoja de ruta para la implantación de la nueva formación profesional. En mayo de 2009—va a hacer ahora dos años—nos dice el presidente del Gobierno que se va a implantar con carácter de urgencia una ley de economía sostenible. Han tardado dos años; dos años para hacer algunas modificaciones, algunas de las cuales no son fundamentales. Se podían haber hecho con toda legitimidad desde los supuestos legales que había en la Ley de Cualificaciones. En cualquier caso, de nuevo cuenta con nuestro apoyo y con el de todas nuestras comunidades para implantarlo. Solo espero que esto esté coordinado no solamente con la plataforma de formación a distancia sino también con la plataforma de orientación o con el portal Todo FP y con toda la oferta, porque realmente en un mundo globalizado sería absurdo que nos dedicásemos a hacer reinos de taifas.

Por supuesto, le alabo el gusto y le felicito por la preocupación en Ceuta y Melilla, que creo que tiene que ser la niña mimada de las administraciones, puesto que

es competencia directa del Estado, y hoy por hoy es uno de los sitios donde se necesita poner más medios. Coincido con usted plenamente en la importancia de los profesores. Como he publicado esta semana pasada, recogiendo el sentir de cualquiera que pueda entender de educación y de los estudios internacionales —el McKinsey antes citado—, nunca podemos tener una educación que esté por encima del nivel de los profesores. Efectivamente, el reto que tenemos es el de renovar en los próximos diez años un tercio, 200.000 profesores. Ahora bien, el sistema de oposiciones —como usted bien sabe y como se ha demostrado— no sirve para seleccionar a los mejores. No sirve por cómo está montado y no sirve por cómo se procede a ello. Es penoso, es lamentable que miles de jóvenes en la convocatoria de este año no puedan acceder a unas oposiciones. El problema fundamental es una falta de coordinación administrativa y una falta, podría decir, de responsabilidad del Ministerio de Educación, que no advirtió al Ministerio de Hacienda en su momento de que la tasa de reposición del 30 por ciento no podía ser aplicable a materias como la sanidad o la educación. Si necesitamos 100.000 profesores, vamos a necesitar 100.000 profesores y si sacamos 30.000, un 30 por ciento, significa que vamos a aumentar la tasa de interinidad, algo que estoy seguro que, al menos los que estamos implicados en educación, no deseamos ni para el sistema ni para los cientos de miles de jóvenes —se calculan en 200.000— que preparan oposiciones. Por tanto, ha sido un error mayúsculo que en ese momento el Ministerio de Educación no advirtiera que esa ley necesitaba una excepcionalidad para las oposiciones de maestro. Creo que si no ha habido una dejación de responsabilidades, al menos el ministerio no ha estado lo suficientemente atento para coordinar la oferta universitaria de todas las comunidades para que no se produzcan estos disparates de que algunas comunidades no han respetado la tasa de reposición del 30 por ciento; unas han sacado plazas de acuerdo con el 30 por ciento, otras, ni las han sacado. En cualquier caso, siempre se ha actuado mirando de reojo a los vecinos y el posible aluvión de aspirantes a las oposiciones más que pensando en la bondad del sistema, que es lo más importante.

Se me quedan en el tintero algunos asuntos, pero permítame que, simplemente como apunte, le recuerde algunas cuestiones que son urgentísimas y que ya el año pasado, advirtiendo de la importancia de estos temas, generaron un problema a los jóvenes. Tome nota de si están resueltos los problemas de selectividad que se originaron el año pasado. No podemos seguir jugando con el destino de cientos de miles de jóvenes que aspiran a entrar en la universidad. Clarifíquese, como mucho a finales del mes de marzo, cuáles van a ser las normas de juego de la selectividad. Le voy a poner dos ejemplos. Se está diciendo que va a haber una lista única de aspirantes a medicina —seguramente es deseable, si así lo piden—, pero seamos claros sobre si esas van a ser las normas de juego para todos o no se va a poder implantar. En psico-

logía en estos momentos —aparte de los problemas propios de los psicólogos—, en psicología clínica, sobre la que aquí se ha debatido, y en psicología evolutiva, por lo que me transmiten, hay universidades que van a dar preferencia a aquellos alumnos que tengan un itinerario formativo de corte humanístico, mientras que otros van a dar prioridad a los que tengan un itinerario formativo, un bachillerato científico o tecnológico. Creo que es muy grave que se presenten a elegir universidad sin que sepan las condiciones de juego a priori. Lo mismo podríamos decir respecto de determinados grados universitarios, en concreto las enseñanzas artísticas. Urge redefinir qué va a ser de las enseñanzas artísticas; si van a ser enseñanzas superiores o universitarias. Debamos y tomemos una decisión, pero no lo tengamos ahí, en el limbo, sin saber si es una cosa u otra, con la desazón que eso provoca.

Voy terminando. La concertada es un servicio público que tiene este país, donde están casi 200.000 profesores y, por lo tanto, dos millones y pico de alumnos. Requiere que se haga un replanteamiento de cómo tiene que regularizarse el sistema de los conciertos en cuanto a la regulación de los módulos. En estos momentos está en una situación un tanto caótica que ya ha generado problemas desde el momento en que, como usted sabe, los módulos se marcan en la ley de presupuestos y, sin embargo, están marcados también por un convenio colectivo. Por tanto, hay un empleador A, hay un empleador B cuando no funcionan las cosas —que son las administraciones autonómicas—, y hay un empleador C, que es el que marca cuáles son los módulos. Esto genera inquietud, genera desazón y está generando protestas en los colectivos, además protestas muy justificadas puesto que la reducción de los módulos supone una rebaja incluso por debajo, valga la redundancia, de lo que se estableció en los convenios colectivos.

Aparte de desearle los mejores éxitos, como le he dicho antes, le pido que, más allá de buenos propósitos, se tomen decisiones y que las cuestiones urgentes que antes he enumerado se aborden con la claridad y con la contundencia que requieren tanto los alumnos como los profesores en una materia en la que nos jugamos mucho como es la educación.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ LÓPEZ**: Señora presidenta, yo también quiero dedicar mis primeras palabras, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, a dar la bienvenida a esta Comisión al secretario de Estado, felicitarle aquí formalmente por su nombramiento y fundamentalmente para desearle todo el éxito en la tarea que en estos momentos desempeña. Sin duda, le espera a usted un tiempo apasionante en esta fase de la legislatura; como usted muy bien ha señalado, tendrá que culminar y fortalecer esa gran apuesta educativa que ha realizado el Gobierno socialista en esta legislatura. También quiero felicitarle, como ha hecho el resto de portavoces, por su

exposición; no solo por las líneas de trabajo que ha señalado, sino porque ha indicado un conjunto de medidas específicas, concretas, que va a llevar adelante y que este grupo está convencido de que van a redundar en una educación con mucha más calidad, mucho más cosmopolita y abierta. Quiero llamar la atención sobre toda esa primera parte de su intervención, cuando hablaba sobre Europa, sobre el mundo y sobre la relación que nuestra educación debe tener en este contexto global, siendo por supuesto mucho más equitativa. Para atender a esta sociedad globalizada, interconectada, en permanente cambio hace falta un conjunto de medidas de política educativa que respondan ante la nueva ciudadanía, antes los nuevos retos educativos e incluso ante los nuevos retos económicos. Precisamente este proyecto que usted ha presentado esta tarde tiene en cuenta esas nuevas circunstancias, tiene en cuenta a esa nueva ciudadanía plural que está en nuestras aulas y que está en nuestra sociedad, tiene en cuenta las aspiraciones de la ciudadanía, algo importante cuando se hace política, y tiene en cuenta también las posibilidades de nuestro propio sistema educativo y de nuestra sociedad para afrontar esos retos. Por tanto, un programa o unas líneas, como las que usted presentaba, realmente ambiciosas desde el punto de vista educativo pero también desde el punto de vista social.

Nosotros compartimos con usted que el futuro de nuestra sociedad va a depender de la educación y también compartimos el análisis que hace del sistema educativo. Tenemos ciertamente un buen sistema educativo; es verdad que es mejorable pero es bueno y los logros alcanzados en estos años son un buen punto de partida para ganar confianza en nuestras posibilidades de seguir mejorando. Avanzaremos y mejoraremos si tenemos confianza en que lo que hemos hecho colectivamente como sistema educativo y como país está bien hecho. No valen esas posiciones de derrota, no valen esas posiciones negativas que habitualmente le oímos al Partido Popular porque alientan la derrota y alientan la desconfianza. Además, ni es justo ni es verdad porque el sistema educativo ha avanzado y es verdad que lo hemos hecho de manera colectiva: desde los gobiernos de España a las comunidades autónomas, al conjunto del profesorado, a los padres y a las madres, cada uno en el ámbito de su responsabilidad. Pero si somos capaces de darle esa confianza, de poner en valor lo que hemos hecho seguro que todo lo que usted hoy comentaba seremos capaces de llevarlo adelante. Se han hecho grandes cosas en esta legislatura, en estas dos legislaturas de Gobierno socialista. Se ha hecho mención en algún momento a la Ley Orgánica de Educación que sin ninguna duda representó y representa, porque es nuestra ley, una gran apuesta por la calidad y la equidad, pero además quiero recordar que esa ley diseña un modelo común para todos, pero respetuoso con las comunidades autónomas. Y es precisamente ahí, en esa ley donde se incorporan todos los objetivos de la Unión Europea en materia educativa, esa visión cosmopolita y abierta de pertenecer a Europa, de pertenecer a un conjunto mucho más amplio. Somos

conscientes de que buena parte de los objetivos que hoy tenemos como país en materia educativa se deben a esa interconexión, a pertenecer a la Unión Europea en materia educativa.

También quiero resaltar la política de igualdad de oportunidades llevada a cabo. Se ha hablado de las becas. Es que hemos duplicado el presupuesto de becas. Es que eso nadie lo puede ocultar. Es que nadie puede ocultar que el presupuesto de becas que hoy tiene el ministerio en los presupuestos generales es el presupuesto en materia de becas que había en el año 2004 —en aquel momento gobernaba el Partido Popular— para toda Educación. No es posible cambiar los datos. Desde la apuesta por la igualdad de oportunidades hasta la extensión de la gratuidad de la educación infantil, se han adoptado un conjunto de medidas concretas para hacer posible estos objetivos generales. Siempre me gusta mencionarlo porque un gran proyecto educativo tiene que tener, además, la convicción y la decisión de contar con una buena formación cívica. La educación es ante todo formación de ciudadanos y ciudadanas que sostengan las instituciones y el funcionamiento de una sociedad democrática y libre, y a eso también nos hemos dedicado todos —en este Gobierno fundamentalmente— para conseguir que nuestra educación, como bien dice Europa, la ciudadanía activa se impulse.

Por eso, señorías, señor secretario de Estado, no solamente valoramos positivamente el trabajo hecho por el ministerio, sino que valoramos muy positivamente las líneas de trabajo que usted ha presentado hoy, como le he dicho antes, ambiciosas, con un buen diagnóstico, rigurosas a la hora de concretarlas. Particularmente nos satisfacen los tres grandes ejes que usted señala dentro de ese Plan de acción 2010-2011. De ese conjunto, destaca usted tres cuestiones que consideramos centrales, sobre todo porque ponen el acento en el alumnado. ¿Es que se puede estar hablando de educación y olvidar que el centro de la educación, quien realmente tiene derecho a la educación es el conjunto del alumnado? A quien hay que ofrecer esa calidad y esa equidad es a los niños, a las niñas y a los jóvenes. Ese es el centro de la educación y precisamente las líneas que usted señala van dirigidas a paliar los problemas que tenemos en la educación y en el ejercicio auténtico del derecho a la educación de nuestros jóvenes; a mejorar el éxito escolar, reduciendo el fracaso y el abandono escolar temprano; a mejorar la formación profesional, uno de los grandes retos de la educación de este país, y por supuesto los temas relativos no solo al conocimiento sino al uso efectivo —al uso coloquial, para poder comunicarnos— de las lenguas extranjeras. Es verdad que en esos tres ámbitos, en los que podemos estar de acuerdo, podíamos hacer unas u otras orientaciones. ¿Cómo abordar el abandono, el fracaso? ¿Cómo mejorar el éxito o cómo trabajar con la formación profesional? Pero también hay una línea que marca una forma de entender la educación de calidad y de equidad, de no dejar a nadie atrás, de que aquellos que tienen dificultades puedan realmente conseguir ese

éxito escolar. Hemos dicho en muchas ocasiones en esta Cámara que el fracaso escolar tiene rostro social, por tanto, que las medidas orientadas a mejorar el éxito tienen que ser medidas que efectivamente vayan a los problemas concretos que los están motivando. Es verdad que el fracaso y el abandono son complejos, pero los conocemos muy bien porque el ministerio ha hecho un análisis muy riguroso de ellos. Además, los planes contra el fracaso y el abandono, como usted muy bien ha señalado, se han aprobado en la Conferencia Sectorial de Educación; requieren medidas complejas, pero también, reitero, ese toque social, ese no dejar a nadie atrás.

De la formación profesional se ha hablado hoy aquí; usted ha hablado mucho de ella y de las medidas que ya se están adoptando. Me llama la atención que el portavoz del Grupo Popular diga que sí, que filosofía sí, pero medidas concretas. Su exposición ha sido no solo de grandes líneas sino de medidas concretas, de proyectos inmediatos que se van a llevar a cabo o de cuestiones que ya se están abordando. Es verdad que hoy hemos debatido en el Pleno la Ley orgánica complementaria de la Ley de Economía Sostenible, aprobada hoy sin el voto del Grupo Popular. Todas esas medidas de flexibilidad, de mayor accesibilidad, de impulso, de reconocimiento de las competencias, de mayor relación entre estudios universitarios y estudios de FP, de grado superior, etcétera, a las que usted ha hecho referencia y que yo misma he explicado también en el Pleno esta mañana, son cuestiones que todos los grupos venimos diciendo que son necesarias, pero en algunos casos se anteponen los intereses particulares a los intereses generales. Bienvenido sea si, a partir de ahora, se está dispuesto a trabajar. La apuesta por la FP que está haciendo el ministerio, y que usted señalaba, además de la Ley orgánica complementaria que hoy se ha aprobado, sin ninguna duda van a permitir avanzar respecto a ese déficit que tenemos en este país, sobre todo en el ámbito medio, en la FP de grado medio; tenemos problema en reducir el fracaso escolar y en que haya más titulados de grado medio.

Haré un comentario también sobre el tema relativo a las lenguas extranjeras. Un programa, reitero la palabra, ambicioso, pero además concreto, es decir, que tiene objetivos claros pero también medidas específicas para alcanzar esos objetivos. Incluso más allá de esas medidas, detrás de todo ello late una manera de entender el significado que tiene para la educación el conocimiento y el uso de las lenguas. Cualquier lengua extranjera o cualquier otra lengua, si se conoce con profundidad, sirve no solo para poder comunicarnos mejor, para tener muchas mayores posibilidades de trabajar en este mundo global, sino para proporcionar herramientas intelectuales a nuestros jóvenes, a nuestros niños, que incluso pueden conocer mucho mejor su propia lengua. Más allá del objetivo del conocimiento y uso para comunicarnos, este programa también tiene una honda raíz educativa que fomenta la capacidad intelectual de nuestros jóvenes y va más allá del propio hecho del conocimiento de las lenguas.

Efectivamente, para mejorar el éxito escolar, para avanzar en innovación, para todos esos objetivos que usted señalaba el profesorado es fundamental. Compartimos con usted lo que ha dicho. Además, este grupo le anima a trabajar en esa dirección, a trabajar en una buena carrera docente del profesorado que lo incentive, que lo motive y que además le permita tener un mayor reconocimiento social, pero también nos felicitamos y le animamos a trabajar en esa dirección que señalaba en lo relativo a cómo tiene que ser el acceso a esta carrera. Son dos cuestiones importantes no solo para el profesorado, que también lo son, sino sobre todo y fundamentalmente para que podamos alcanzar la calidad de nuestro sistema educativo y los objetivos que aquí usted trazaba.

Voy a concluir diciendo que para llevar a cabo cualquier proyecto se precisa claridad en los objetivos y hoy ha demostrado que el ministerio y usted, su departamento, tienen claros sus objetivos. Se necesita acierto en las medidas para conseguirlos —las medidas están trazadas—, pero también se precisa capacidad para hacer que este proyecto sea un proyecto compartido con la comunidad educativa, con las comunidades autónomas. Ha hablado usted mucho de participación. Le diré que su demostrada disposición al diálogo, su capacidad para escuchar, para buscar acuerdos y su seriedad en el trabajo son un magnífico aval para esta nueva etapa. Por tanto, señor secretario de Estado, cuente usted con el respaldo y la colaboración de las diputadas y diputados de este grupo para trabajar por los objetivos que hoy ha señalado. Es un compromiso que no solo queremos compartir con usted, sino con el conjunto de los grupos de esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Para contestar tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Bedera Bravo): Pasado el primer momento, pasamos de las musas al teatro, que diría el portavoz del Grupo Popular. Lo primero que quiero hacer es dar las gracias a todos los portavoces y a todos los diputados que están en esta Comisión por varias razones: primero, por esa bienvenida amable y afectuosa que me han dado; segundo, por la forma de presentar las diferencias, por ese talante, porque a algunos nos parece que la forma muchas veces es tan importante como el fondo y, tercero, porque de una u otra forma, aun disintiendo en algunas cuestiones, creo que, si he entendido bien, está la mano tendida de todos los grupos para trabajar y colaborar por el objetivo común de mejorar nuestra educación. Eso vaya por delante.

Voy a contestar e intentaré hacerlo personalmente. Empezaré por el Grupo Mixto, por doña Olaia Fernández. Me gustaría contestarla personalmente y entablar un debate con ella. Hablaba de que los programas de cooperación territorial —lo ha dicho algún otro interviniente, el portavoz del Partido Nacionalista Vasco— debían consensuarse con el conjunto de los territorios. Creo recordar que precisamente estos programas se hacen de común acuerdo entre el ministerio y las comunidades autónomas, y se da

el visto bueno finalmente en la conferencia sectorial. Estos programas no han salido únicamente de la fábrica del ministerio, por hablar en estos términos, sino que se han ido consensuando a lo largo de la tramitación que se lleva en estos casos, de conversaciones con las comunidades autónomas, comisión general y, finalmente, la aprobación por la conferencia sectorial. En estos convenios se tiene especial cuidado en que sean suficientemente flexibles para que se puedan adaptar a los distintos territorios porque si no, haríamos un flaco servicio si hiciéramos unos programas de cooperación que no atendieran al objetivo general de que se pudieran implantar en cada territorio.

Respecto a alguna otra cuestión que también han comentado la señora Fernández y algún otro interviniente, sobre la formación profesional y sobre cómo va a ser el diseño futuro de esa formación profesional, quiero recordar aquí que precisamente, si estamos elaborando un mapa de cómo queremos que sea esa formación profesional, lo hacemos en dos sentidos. Primero, intentando adaptarnos a los nuevos tiempos. Si me permiten ustedes ser muy concreto, no podemos tener en todos los territorios, fundamentalmente en el mundo rural, los dos o tres títulos que se repiten, como administrativo y mecánica. Tenemos que mirar más allá, tenemos que mirar al horizonte porque lo que nos va a reclamar la Unión Europea dentro de muy poco tiempo tiene que ver más con otro tipo de empleos, empleos de economía verde y empleos de nuevas tecnologías. Por eso estamos diseñando un mapa y ese mapa precisamente lo vamos a hacer con las comunidades autónomas. Efectivamente, no es lo mismo un territorio que otro y ese mapa, que será una prospectiva para los próximos cinco años, tampoco lo va a hacer el ministerio. Lo vamos a hacer escuchando lo que de especial tenga cada territorio y escuchando lo que nos digan y nos aporten las comunidades autónomas porque si no, sería un mapa centralizado, visto desde Madrid, y no sería un mapa que se adaptara a lo que queremos en el conjunto de los territorios.

Respecto al señor Esteban, representante del Partido Nacionalista Vasco, en este punto concreto de las becas tomo nota de este requisito para ser becario. Es verdad que está así y el ministerio lo va a analizar. Me comprometo personalmente a que tenga una revisión, vamos a ver las posibles implicaciones que puede tener y vamos a estudiar con detenimiento la letra de la convocatoria y, si es así, nos comprometemos a revisarlo para el curso siguiente. El señor Esteban también hablaba del mapa de la formación y a él me refería cuando contestaba también a doña Olaia. Respecto del tamazigh en Melilla y del árabe dialectal en Ceuta, no sé si podemos hablar realmente de bilingüismo, quizá sea un poco exagerado, quizá sea más razonable hablar de una situación que, por cierto, año tras año es contemplada de forma especial en los Presupuestos Generales del Estado —y lamento que no esté aquí el señor Tardà porque durante muchos años ha sido esa especie de portavoz en los presupuestos sobre el tamazigh, aunque veo que tiene un buen relevo aquí con el señor Esteban— o más bien de una realidad social a la que

evidentemente somos sensibles. Quizá no es suficientemente conocido y hay que decir un par de cosas sobre cómo, en este territorio que corresponde al ministerio, se está enfrentando por parte del ministerio esa situación no solamente social, sino también lingüística a la que aquí se ha hecho referencia. Quiero citar que precisamente el ministerio en estos territorios que gestiona directamente está llevando a cabo un programa de mediadores lingüísticos que afectan a todos los centros, tanto en Ceuta como en Melilla, para posibilitar que esa interacción y que esos posibles problemas disminuyan o al menos se deriven hacia una fórmula de solución a través de estos mediadores. También tengo que decir que en estos territorios el esfuerzo que se ha hecho en la educación infantil es importante, o, dicho de otra forma, en Ceuta y Melilla, como todas sus señorías conocen, tenemos un importantísimo problema de absentismo escolar, sobre todo femenino, a partir de determinadas edades. Cuando hablaba antes de que la educación infantil es la mejor vacuna contra el abandono escolar, en estos territorios esta afirmación, si cabe, la podemos hacer de forma mucho más rotunda. Solamente con esa educación infantil de 0 a 3 años, incrementando el porcentaje de niños y niñas que asistan a las escuelas infantiles, podremos ir transformando algo que tiene más un carácter social que educativo, porque no son solo los temas lingüísticos sino los temas sociales los que están detrás de esto.

Déjenme que les diga algo que es importante y de lo que no sé si somos suficientemente conocedores. La frontera donde hay una mayor diferencia económica en todo el planeta es la que separa África de España. Mucho mayor que la diferencia cultural y económica, por ejemplo, entre México y Estados Unidos, es la diferencia que hay entre Marruecos y estos territorios y España. Estamos hablando de que detrás de todo esto hay un problema fundamentalmente social. Por eso decía en mi intervención que seguramente en estos territorios la ratio de inversión por alumno es con mucho la más importante de toda España, pero no solamente con dinero, con inversión y más recursos se puede remediar esta situación. Es un tema profundo, de fondo, que al menos desde el ministerio lo estamos afrontando también de esta manera.

A la señora Pigem le agradezco sus cordiales palabras. Siempre ha habido una relación muy especial entre ella y yo. Desde la anterior legislatura, antes de llevar todas las iniciativas al Pleno, nos hemos dicho en qué estábamos de acuerdo y en qué estábamos en desacuerdo. Le agradezco esas palabras. Hablaba de las competencias básicas. Quizá habría que explicar mejor a qué indicadores nos referimos cuando hablamos de los indicadores de la Unión Europea para los tramos de nivel uno o menor que uno. Por ahora, de los cinco indicadores que tiene establecidos la Unión Europea, no hay un indicador que se refiera a los alumnos con mayores capacidades o alumnos excelentes. Otra cosa es que nosotros debamos hacer frente a ese problema, porque nuestros datos no llegan ni a la media de los datos europeos, pero el indicador que está encima de la mesa y que la Unión Europea ha puesto de relieve

es el compromiso para que en 2020 ese porcentaje de alumnos que están en esas condiciones, en nivel uno o menos uno de PISA, salgan de esa situación. Ahora mismo en esas competencias básicas España está prácticamente en la media. No es que estemos contentos, nos gustaría estar mejor, pero en esos tramos, sin duda porque tenemos un sistema muy equitativo, estamos perfectamente equiparados a la media europea. Otra cosa es que deberíamos mejorar en los niveles superiores. Ahí no hay un indicador de la Unión Europea, pero sí hay una necesidad de que como país lo ataquemos. Es verdad que durante mucho tiempo hemos estado más pendientes de la cantidad que de la calidad, pero ahora estamos en el momento de hacer también algún tipo de intervención sobre la calidad, y lo estamos haciendo. Precisamente, en ese Plan de acción 2010-2011 hay un programa concreto, el programa Profundiza, que va a dedicar fondos importantes a esta cuestión, a superar ese nivel que tenemos o a dedicarle más atención a nuestros mejores estudiantes.

La señora Pigem ha hecho referencia a algo que yo sé que la preocupa, pues más de una vez lo hemos hablado conjuntamente: la inmigración. El hecho de que estemos bien en estos momentos en equidad no significa que lo estemos siempre. Nosotros nos preocupamos para que ese nivel alto, el segundo después de Finlandia, en el conjunto de la OCDE no caiga, porque podemos dar pasos atrás. Habría que decir, no obstante, que en este país hemos mantenido ese nivel de equidad a pesar —ahora explico el a pesar— de que en muy pocos años hemos tenido un 9 por ciento de entrada de extranjeros en nuestro país, un 9 por ciento de diferencia en apenas diez años que ha absorbido perfectamente el sistema educativo español por esas condiciones de equidad que tiene, pero es verdad que no podemos bajar la guardia, porque estamos sobre todo hablando de esa etapa, que es la etapa obligatoria, en la que, si cabe, la presencia o la apuesta del Gobierno tiene que ser mucho más importante que la posobligatoria. También se puede perder ese tren, estaremos muy atentos y seguiremos haciendo las apuestas que estamos haciendo hasta ahora para no perderlo.

Ha hablado también de los módulos del concierto. Efectivamente, yo tomo posesión un 10 de noviembre y el 22 de ese mes se constituye la comisión para el estudio del módulo del concierto. ¿Adónde llegamos ahora? Después de una primera reunión, hubo una segunda, donde se tomó la decisión de crear un grupo técnico formado por comunidades autónomas, sindicatos, patronal y ministerio. Esta comisión técnica se ha reunido a mediados del pasado mes de febrero y creo que tiene una próxima reunión la semana que viene. Lo que está debatiendo son los parámetros de cálculo y lo que se ha decidido en ese grupo técnico, donde cada una de estas partes ha aportado un miembro, es hacer un estudio no por alumno sino por aula y también se ha decidido separar los gastos de personal de los de funcionamiento. Ahí es donde ahora mismo llegamos. Respecto de la metodología, desde que se constituyó esa comisión dije en nombre del ministerio que no acudíamos a crear esa comisión con ningún tipo de pará-

metro, con ningún tipo de prejuicio antes de empezar el funcionamiento de la misma. Por tanto, la responsabilidad tiene que ser compartida, pues estamos provocando la creación de la comisión y compartiendo lo que en ella se dice, y la metodología de cómo se haga ese cálculo es algo que tiene que salir de la propia comisión del módulo. No hay encima de la mesa una propuesta del ministerio, sino que nos hemos comprometido a ser todos corresponsables, el ministerio y los grupos, los distintos participantes en esta comisión, o, dicho de otra forma, el ministerio no va a imponer ningún tipo de metodología concreta. Vamos a ir avanzando en este sentido y el calendario que tenemos hasta ahora es simplemente el de la próxima comisión, que será, como digo, a mediados del mes de marzo, la semana que viene.

Al señor Gómez Trinidad quiero en primer lugar agradecerle sus palabras. Pasamos muchas sesiones y una buena parte del invierno hablando en las reuniones que teníamos todos los jueves y en las que creo que llegamos a acuerdos importantes; por decirlo todo, después de las primeras reuniones, hasta que nos convencimos de que todos queríamos el bien del sistema educativo. Se podía pensar que era así de principio, pero lo comprobamos cuando los que estábamos sentados vimos que pensábamos de la misma manera. Creo que fueron muy provechosas. Quiero decir aquí en nombre de todos los que estuvimos en aquellas reuniones que ojalá pudiéramos mantener esas reuniones en otros temas de una forma tan abierta, tan cordial y tan productiva. El pacto no pudo ser y no vamos a entrar más en ello. Podíamos habernos pasado la segunda parte de la legislatura lamentándonos, pero en el ministerio pensamos que si en ese formato no pudo llevarse a cabo, debíamos aprovechar aquellas discusiones, aquellos debates, aquellos consensos a los que pudimos llegar y aquellos acuerdos de mínimos y trabajar en ese sentido. Eso ha sido lo que de alguna forma nos ha orientado a hacer el plan de acción. Buena parte de los temas que están en el plan de acción, incluida la modificación de 4º de la ESO, salieron de esas discusiones. Es verdad que ustedes pretendían ir más allá, nosotros en un primer momento estábamos en otro lado, pero si tuviéramos que resumir esos casi seis meses durante los que estuvieron sentados el Partido Popular y el Partido Socialista, quizá la reforma de 4.º de la ESO sería el ejemplo paradigmático de un acercamiento, donde ninguno estuvimos conformes, y por tanto de un buen acuerdo, como dicen los clásicos.

Respecto a cuestiones concretas, me hablaba usted de la toma de decisiones. Creo que sí se están tomando decisiones. Otra cosa es que a usted no le parezcan suficientes o en el sentido que usted quisiera. Exponer hoy aquí y haber aprobado en comisión general un plan de lenguas, que tiene nombre y apellidos y que tiene perfectamente identificadas todas las acciones, los destinatarios, el presupuesto de cada una de esas acciones y el órgano responsable, es algo bien concreto. Me podrá decir usted —y tendrá razón— que algunas de estas acciones ya estaban. Cierto. Cuando se hace un plan integral de esta naturaleza se recoge por una

parte lo que está disperso, se enfoca a un objetivo concreto y se añaden unas cuantas cosas nuevas que, por cierto, también están encima de la mesa. Eso es concretar y tomar decisiones. Se han tomado decisiones, como decía la portavoz socialista, cuando hoy mismo se han aprobado en esta Cámara unas medidas muy concretas, tan concretas que son las que nos van a dar la medida de lo que va a ser la formación profesional en los próximos años.

Respecto a la mejora del éxito escolar —y estoy hablando solo de las tres prioridades que he puesto encima de la mesa—, hay medidas muy concretas con nombre y apellidos —con nombre del programa y apellidos con partida económica— en cada uno de esos objetivos convertidos en programas y acordados con las comunidades autónomas. Entiendo que usted hace su labor de oposición y yo la respeto mucho, pero tengo que decirle aquí que hay medidas concretas y que se están tomando decisiones importantes.

Dice usted que se alegra de los logros pero que no estamos a la altura de lo que nos corresponde. Fíjese, creo que no decimos de forma suficientemente clara de dónde venimos. Yo le he dado algún dato comparativo con Finlandia, pero seguramente en pocos campos como en la educación este país viene de un sitio tan lejano y ha avanzado tanto en tan poco tiempo, ni siquiera la industria ni cualquier otro sector que se analice de treinta años acá. Podemos hablar de obsolescencia, por referirnos a la industria, o podemos hablar de servicios que no estaban adaptados, pero en el caso de la educación, realmente venimos de un agujero profundo y negro en el que este país estaba sumido hace no tanto tiempo. Por eso, si lo analizamos desde más atrás, realmente en lo que estamos haciendo como país le doy la razón: no hay que ponerse ninguna medalla, esto es un esfuerzo de país.

Voy a darle algún dato más sobre la evolución de la escolarización. En alfabetización —se lo estaba comentando— estábamos en el año 1970, con la Ley General de Educación, en un 81 por ciento. Ya no digo que no tuvieran primaria, hablo de casi un 20 por ciento de analfabetos en este país en el año 1970. En escolarización de 5 a 14 años estábamos en el año 1970 en un 74 por ciento. En la etapa de la Logse el salto llega al 99 por ciento, y por supuesto ahora estamos en el cien por cien. En escolarización de 15 a 19 años, en el año 1970 estábamos en un 42 por ciento, es decir, ni siquiera la mitad —y no me refiero a aquellos con título, hablo de escolarizados con más de 15 años—. En el año 1990 se pasó a un 66 por ciento y ahora estamos en el 81 por ciento. Voy a darle otros datos de alumnos extranjeros que le decía antes. En el año 1997 en este país no había prácticamente inmigrantes, estábamos en un 0,9 por ciento, y en los años 2007-2008, diez años después, estamos en un 8,9 por ciento. Eso lo ha tenido que digerir el sistema educativo y lo ha hecho bien. En el año 1986 el porcentaje de alumnos escolarizados a los 16 años en este país era de un 60 por ciento. Hemos saltado a un 89 por ciento en el año 2007. En cuanto a la educación de adultos, que suele ser algo muy significativo porque coge cohortes de población anteriores, el porcentaje alcanzado

por la población entre 25 y 64 años fue en el año 1998 en la secundaria superior de un 13 por ciento solamente. Hemos subido más de diez puntos. En España, el porcentaje de adultos que había alcanzado al menos el nivel de educación secundaria superior, es decir bachillerato o FP, era de un 29 por ciento, mientras que en la OCDE era de un 58 por ciento. En España hemos pasado a un 65 por ciento y la OCDE a un 80 por ciento. Dicho de otra de manera, en treinta años, entre 1978 —de nuevo la fecha de la Constitución— y 2008, se pasa de un tercio de la población con secundaria superior a dos tercios, es decir, este país ha tenido que hacer un esfuerzo muy importante en educación, seguramente mucho más que en otros campos.

Decía usted que las modificaciones que se han hecho en la LES y en la FP no le parecen mal del todo, quiero entender que es así. Sí que ha habido debate. Ha habido dos reuniones al menos en la comisión de formación profesional, se ha debatido en la Conferencia Sectorial de Educación, se ha debatido en el Consejo Escolar, es verdad que no las enmiendas concretas que se presentaron finalmente, pero además su señoría tiene que recordar que en este tema de la FP ha habido un amplísimo consenso por parte no solo de los grupos parlamentarios sino por parte de todos los sectores, diría yo, de la comunidad educativa y de los agentes sociales. Ha sido un tema recurrente. Si uno habla con cualquier sector educativo, acaban diciendo: ya era hora; hacedlo, estamos de acuerdo, adelante. Por tanto, no sé si de forma tácita o de forma expresa, era algo que estaba flotando en el ambiente, que se ha trabajado en determinados lugares, por casi todos los sectores y en aquellos órganos educativos donde correspondía.

Su señoría sabe que en torno a la mejora del carácter orientador de 4.º de la ESO también había un amplio consenso. Aquí hay algunas diferencias en cómo lo pretendían abordar ustedes y cómo lo hemos abordado nosotros. Lo que hemos dicho siempre es que lo que significaba de orientador 4.º de la ESO tenía que ver con una llave que abría otras posibilidades después para la formación profesional, o, dicho de otra forma, la reforma de la formación profesional no hubiera sido todo lo profunda que va a ser —que ha sido ya, porque está aprobada la ley— sin la reforma de 4.º de la ESO, sin la posibilidad de explorar esas opciones.

En cuanto a las becas, aquí vamos a discutir siempre, pero quizá de lo que tendríamos que hablar es de algo más conceptual y que se dice poco. No vamos a hablar de números. Yo mantengo los que he dicho y usted me podrá decir que eso representa el 5 por ciento solamente del conjunto del esfuerzo del país. Evidentemente, con un modelo de Estado compuesto como el que tenemos, al ministerio le quedan dos grandes palancas, porque así lo ha decidido el conjunto de la ciudadanía. Le queda el impulso general del sistema educativo y le queda su obligación de apostar por el principio de igualdad de oportunidades. En el primer caso, la herramienta que tiene son los programas de cooperación con las comu-

nidades autónomas y en el segundo caso son las becas. Por tanto, que con las dos palancas que tiene el ministerio se haya dado un salto como el que se ha dado creo que es importante, pero no voy a entrar en números, solo le voy a decir una cosa. El año 2005 en este país se produce una transformación importantísima de la que se habla demasiado poco. La beca se convierte en un derecho. Ya no acudimos a un sistema de concurrencia competitiva, ya no decimos que hay una bolsa de equis millones y, por tanto, en función de la demanda, la nota del alumno tiene que ser esta o la otra. Lo que decimos es que cuando se den los criterios de renta y los criterios académicos, automáticamente se tiene derecho a la beca. Es un cambio importantísimo, porque un año la bolsa puede ser más pequeña y otro año puede ser más grande. El derecho a la beca o la beca como derecho es un salto cualitativo importantísimo que ha dado este país.

Respecto de las artísticas de las que ha hablado usted, aunque lo ha hecho un poco rápido, le agradezco que haya hecho usted esa intervención, porque me va a permitir explicarlo, aunque ya lo conoce, pero sobre todo dejar constancia en el «Diario de Sesiones» de alguna cosa que al ministerio le parece importante. Sabe usted que están reguladas hace un año, de tal forma que hubo una felicitación por parte del consejo superior por cómo se hizo. Usted conoce que las enseñanzas artísticas, tal como están reguladas, forman parte del espacio europeo de Educación Superior. Usted y quienes nos escuchan conocen que el título es equivalente al grado universitario y, por lo tanto, es una enseñanza superior, pero no es una enseñanza universitaria. Lo quiero dejar muy claro: es enseñanza superior y no es enseñanza universitaria. Otra cosa es que pueda haber conflictos en determinados momentos, porque se trata de un tipo de enseñanzas emergentes y su puesta en marcha puede atraer a algún tipo de universidades a querer implantar estos estudios en su seno. No puede ser así. Son unas enseñanzas superiores que tienen su propio camino marcado, su propia vía y que no son enseñanzas universitarias. Quiero dejar bien claro que no puede o no debe existir esa confusión.

Le agradezco lo que ha dicho sobre Ceuta y Melilla. Sé que para usted es una preocupación. Son territorios muy complicados y usted lo conoce bien, ya que ha sido un alto cargo en educación, y lo sabe perfectamente porque se ha sentado con sus colegas de otras comunidades y de estas ciudades autónomas. Lo de Ceuta y Melilla es muy complicado porque no hay apenas territorio. Hay mucha base militar. Por parte del Ministerio de Defensa se está haciendo un gran esfuerzo para ceder terrenos. Las ciudades autónomas también hacen lo posible, pero es difícil crecer, al menos en edificios; por eso, como decía antes, el crecimiento desde el punto de vista de la educación tiene que ir en la línea de mejorar las condiciones sociales para hacer posible que esos niños y niñas tengan un futuro dentro del sistema y no fuera de él como está pasando ahora.

Con respecto a las oposiciones no puedo estar de acuerdo con usted. Usted sabe que la convocatoria de

oposiciones es algo que pertenece a las comunidades autónomas. Le puedo indicar que desde el ministerio ha habido hasta tres reuniones anteriores, primero con técnicos y después con altos cargos de las distintas comunidades autónomas, para que estas oposiciones no solo se convocaran, sino que se sacara el mayor número posible de plazas. De hecho, quiero entender que ha sido precisamente el liderazgo del ministerio el que ha sentado en la mesa a todas las comunidades autónomas y les ha dicho precisamente eso que usted estaba comentando: vamos a dejar de mirarnos de reojo y vamos a hacer de verdad el servicio para el que nos han elegido los ciudadanos. Hay muchos opositores con expectativas fundadas de que esas oposiciones van a salir y esas expectativas no se pueden defraudar. Eso es lo que ha venido a decir el ministerio.

En cuanto a lo que ha hecho cada comunidad autónoma, usted entenderá que ahí el ministerio tiene muy menudadas sus facultades. Sí le quiero decir que el hecho de saltarse —antes ha empleado usted esa expresión— ese 30 por ciento en alguna comunidad debe contemplarse desde una óptica más amplia. Primero, es algo que está en los Presupuestos Generales del Estado. Vamos a recordar en qué ley está. Es una ley que está aprobada en el Parlamento y por lo tanto nos obliga a todos. No son los presupuestos del Gobierno, son los presupuestos del conjunto del Estado. Hay una norma que dice que solamente en materia de educación —y, por cierto, se introdujo por una enmienda— se puede llegar al 30 por ciento de la tasa de reposición, pero hay otra norma, que es a la que se han acogido algunas de estas comunidades, que habla de que esa tasa de reposición puede ser contemplada en el conjunto de toda la Función pública de su territorio. Dicho de otra forma, en el caso de Andalucía —que es de lo que estamos hablando— ha preferido que ese 10 por ciento que le permite el artículo 23 de los Presupuestos Generales del Estado se invierta todo en educación, y por eso, teóricamente, se ha saltado las plazas o la convocatoria del 30 por ciento de la tasa de reposición, porque realmente ha cumplido la mayor, y la mayor era que no se podía superar ese 10 por ciento. Ahora ha hecho una apuesta —y eso están las comunidades autónomas perfectamente legitimadas para hacerlo— por la educación y ahí han ido a parar prácticamente casi todas las plazas.

El tema de la selectividad está perfectamente claro. Me imagino que está usted hablando de la FP y del bachillerato (**El señor Gómez Trinidad: De las dos cosas.**) En cuanto a la FP y bachillerato, la solución que hay ahora mismo encima de la mesa creo que no solo es buena, sino estable, a futuro. Hay que recordar que los estudiantes que provienen de la formación profesional tienen que hacer esa prueba solo cuando vayan a una carrera donde haya más demanda que oferta; pueden entrar sin ningún tipo de prueba y solamente harán esa prueba específica cuando haya una carrera que sea competitiva y por lo tanto tengan que competir con los estudiantes de bachillerato. Creo que es una solución equilibrada, mejor que la de los cupos, por cierto, porque se está demostrando que con esta solución finalmente hay

más estudiantes de formación profesional que cuando el real decreto estableció los cupos.

Sobre el profesorado —y ya termino— tengo que decirle que estamos en un momento crucial. Cuando incluso he utilizado la expresión de pedir ayuda me refiero a que ahora mismo está encima de la mesa. Este es uno de los temas que nos ocupa y nos preocupa. Está encima de la mesa y estamos sentándonos con todos los sectores implicados, porque queremos hacer ese tipo de acceso del que hablaba usted y del que hablaba la señora Pigem, a raíz de ese famoso informe McKinsey. Nosotros queremos tener también a los mejores y, para tenerlos —lo decía no sé si usted o la señora Pigem—, evidentemente magisterio no puede ser lo que ha sido durante mucho tiempo, en el que, cuando no se sacaba la nota de corte en otras carreras, uno entraba en magisterio. El componente vocacional para ser maestro es tan importante que hay que observar desde una cierta altura el conjunto. Sí que le digo que esperamos que, al transformarse de una carrera de tres años, de una diplomatura, en un grado, el hecho de crecer en un año creemos que es bueno para el sistema.

En segundo lugar, el máster también de alguna forma va a dar unas garantías, por las que el profesor de secundaria va mejor preparado, pero también vamos a dejar —en el caso del máster, también en el de grado, pero en el master sobre todo, que es sobre el que hay alguna sombra de duda— que tenga un cierto recorrido para analizarlo. Por si acaso, ya le digo que en el mes de abril se va a presentar en el Consejo Escolar del Estado una evaluación que se ha hecho entre el ministerio, la Aneca y el Consejo Superior de Doctores y Licenciados en paralelo a la instauración del propio máster. Vamos a ver cómo se trabaja en ese máster el tema de las competencias y vamos a tener una primera visión de cómo está funcionando. Vamos a darle un poquito de tiempo, y desde el ministerio cambiaremos, no le quepa la menor duda, señor Gómez Trinidad, todo aquello que tengamos que cambiar, modificaremos aquello que no funcione, porque, si para usted es importante este tema —y yo sé que es así—, también lo es para el ministerio. Estamos en un momento crucial, estamos dispuestos a modificar lo que haya que modificar para hacer de la profesión de maestro una profesión digna, una profesión respetable, una profesión que socialmente esté dignificada. Y le digo más, quizá el momento de crisis en el que estamos no sea malo, porque, cuando sabemos que no hay dinero, la pelea no se va a plantear en términos económicos. Seguramente, en los aspectos tanto del acceso como de la carrera profesional, quizá sea este el momento en el que podamos entrar en la materia profundamente y decir: queremos que sea esto. ¿Ahora no hay dinero? Bien, dilatemos la parte económica a cuando se produzcan determinados acontecimientos o a cuando se produzcan determinados índices. Por ejemplo, cuando crezcamos al equis por ciento del PIB, que automáticamente entre en funcionamiento esto que estamos diciendo desde el punto de vista económico. Pero mientras tanto podemos utilizar la crisis en este caso como una oportunidad y no como un momento en el que no es posible llegar a acuerdos.

Termino. Seguro que me he dejado algunas cosas, pero tengo que terminar. De verdad, señor Gómez Trinidad, hemos pasado mucho tiempo juntos, hemos discutido, en algunas cosas no nos hemos puesto de acuerdo ni nos vamos a poner de acuerdo, por eso está usted en el Partido Popular y yo en el Partido Socialista (**Risas.**), si no estaríamos todos revueltos y sería un lío. Le agradezco muchísimo la forma en que ha encarado la comparecencia y sin duda le vuelvo a tender la mano desde nuestro lado para que nos sigamos entendiendo en todo aquello que podamos.

Por último, señora presidenta, déjeme decir dos palabras a la portavoz socialista. Perdón, porque me estoy entreteniéndome más de lo que quisiera. Estamos en sintonía, cómo no, estamos en sintonía, como no puede ser de otra forma. No se ría, señorita, porque en estas cosas no siempre pasa. ¿Qué le voy a decir a usted? No obstante, hay algunas cosas que hemos dicho en las que agradezco que usted haya puesto la guinda. El fracaso tiene rostro social, ha dicho. Eso es una verdad como un templo, es tan importante que a veces, cuando se toman decisiones en determinados órganos, el ministerio, las comunidades autónomas, nos olvidamos de que efectivamente hay caras, hay nombres y apellidos, hay familias que sufren el problema en carne propia. Yo le agradezco que nos haga recordar esto. En cuanto a las lenguas extranjeras, quizá sea una de esas cuestiones que se arrastran desde hace más tiempo en este país y a las que no hemos sido capaces todavía de darles una vuelta. Este es uno de los temas, creo que lo decía el señor Gómez Trinidad, que no se pueden estudiar de la noche a la mañana. Aquí hay que ser valiente, yo creo que aquí tenemos que ser valientes y hacer apuestas ambiciosas, apuestas ambiciosas que a veces chocarán con algún problema. Pero si no somos valientes y ambiciosos en estas materias, siempre va a haber una excusa o una razón para no ponerlas en marcha.

Hablaba usted de la importancia del acceso. Lo que estoy diciendo al señor Gómez Trinidad son sus palabras, son sus propias palabras. Creo que estamos en un momento, en este año que queda de legislatura, en el que lo que decidamos aquí puede marcar el futuro de esta profesión a la que todos queremos tanto. Yo también creo que no estamos hablando de manera triunfalista, creo que estamos siendo positivos sencillamente, que tenemos mucho terreno ganado, que este país ha hecho muchos cambios, que hemos universalizado la educación, que tenemos que sentirnos orgullosos, por qué no, como país por los pasos que se han dado. Sí queremos cambiar algunas cosas que tenemos mal, ya lo hemos dicho. Y me quedo, para terminar, con una frase suya: estamos trabajando para los ciudadanos. Eso es otra verdad importante, el fin último de la educación, decían los clásicos, que no hablaban de destrezas, ni de competencias, ni de conocimientos. Los clásicos decían que, cuando se educaba, lo que se intentaba hacer era buenos ciudadanos. Se lo agradezco porque también lo ha dicho usted.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor secretario de Estado.

¿Va a utilizar el turno de réplica, señor Gómez Trinidad?

El señor **GÓMEZ TRINIDAD**: Muy brevemente, porque ya estoy en el tiempo de descuento para cuestiones logísticas. Gracias por sus respuestas, hay algunas cosas que me han llenado de alegría, como la preocupación por la selección del profesorado, evidentemente, y algunas otras cuestiones en las que, al menos de cara al exterior, no nos pondremos de acuerdo. Yo creo que treinta y tres años son demasiados en el siglo XXI, tomar como referencia lo que ha pasado en treinta y tres años no nos sirve para justificar dónde estamos. Usted sabe que ahora los imperios caen en menos de una década, cuando antes terminaban en un siglo. Por tanto, dejemos de justificarnos sobre cómo estábamos en 1977 o en 1970, en cuyo caso ya han pasado cuarenta y un años. Simplemente es una reflexión, no quiero entrar en polémica.

Permítame solo una cuestión, porque me sentiría mal conmigo mismo si no se la hiciera, pues se la vengo formulando a todos los secretarios de Estado y a todos los ministros desde el año 1996: hagan un esfuerzo por unir el mundo universitario y el no universitario. Hay un hiato enorme en este país entre ambos y solamente se encuentran de forma tangencial en la selectividad. No tengo tiempo en estos momentos, pero creo que requiere de verdad que en el ministerio se unan las dos políticas; no se pueden iniciar los estudios universitarios sin conocer dónde han terminado los no universitarios, no se puede hablar de la formación del profesorado sin saber qué es y qué se espera de un profesor que luego va a trabajar en un mundo no universitario, etcétera. Si quiere, en otro momento y con más tiempo se lo comento, pero le insto a que haga alguna reflexión al respecto. De esa forma, como secretario de Estado, a ver si conseguimos, si no por poder sí por *auctoritas*, que todas las universidades baremen de la misma forma las asignaturas optativas a la hora de seleccionar a los chicos. Es un despropósito que esas dos asignaturas que eligen los chicos sean valoradas de distinta forma según qué universidades, siendo así que hay distrito único. Biología puede ser valorado en un 10 por ciento o en un 20 por ciento según qué universidad, y eso está produciendo un desarreglo en el sistema. Creo que ese es uno de los retos.

Deseo agradecer también el tono. Y como tengo un gran aprecio a la portavoz del Grupo Socialista, aunque solo sea por las largas horas que llevamos de debate, le animo a que vea el resultado de las votaciones, porque no es cierto que hoy hayamos votado negativamente a las enmiendas, que era de lo que se trataba hoy. Solamente hemos votado que no a algo que además creíamos que no era el lugar, como es el tema de los conciertos, y antes la señora Pígem ya lo ha explicado. En el resto no hemos tenido voto negativo.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Martínez López.

La señora **MARTÍNEZ LÓPEZ**: Solamente quiero agradecer al secretario de Estado su amplia y detallada

contestación, las valoraciones que a lo largo de su intervención ha ido desgranando sobre el sistema educativo y sobre la importancia que el mismo tiene y su apuesta y su compromiso por él. Le deseo muchos éxitos.

Y al señor Gómez Trinidad solo deseo recordarle que han votado en contra de la ley.

La señora **PRESIDENTA**: ¿El señor secretario de Estado desea intervenir?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Bederá Bravo): Muy brevemente, aunque solo sea para dar las gracias, para decir que tiene usted razón, señor Gómez Trinidad, cuando se refiere a ese hiato del que usted habla entre el mundo universitario y el mundo no universitario. Efectivamente, aquí tenemos que hacer algo. Antes había una comunicación más fluida. Es como si en algún momento se hubieran dado la espalda los dos ámbitos. Yo no sé si hay que remontarse —a usted no le gusta remontarse tanto—, pero en la Institución Libre de Enseñanza había una comunicación. Es verdad que entonces había cuatro universitarios. Seguramente debemos analizar esto.

Sobre el tema de la baremación, hablaré con el secretario general de Universidades, pero me consta que el año que viene todas las optativas van a tener la misma valoración, porque todos los alumnos van a hacer el mismo examen. No obstante, hablaré con el secretario general de Universidades, para ver si esto que usted me está diciendo es así y ver, si es así, cómo se puede cambiar.

Muchas gracias a la portavoz del Grupo Socialista por su apoyo y por sus cariñosas palabras a lo largo de toda la comparecencia.

#### **PREGUNTAS:**

#### **DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO GÓMEZ TRINIDAD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:**

- **JUSTIFICACIÓN DE LA DEJACIÓN DE RESPONSABILIDAD EN LA QUE INCURRE EL GOBIERNO AL NO LEGISLAR SOBRE LA PROMOCIÓN DEL BACHILLERATO, A LA VISTA DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO QUE ANULA LA POSIBILIDAD DE PASAR DE CURSO CON HASTA CUATRO ASIGNATURAS SUSPENDIDAS. (Número de expediente 181/002317.)**
- **LÍMITE QUE TIENEN LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA EJERCER SU AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, DE ORGANIZACIÓN Y DE GESTIÓN. (Número de expediente 181/002806.)**
- **VALORACIÓN DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN EN ESPAÑA DE LOS ALUMNOS DE 4.º DE PRIMARIA. (Número de expediente 181/002807.)**

— **VALORACIÓN DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN DEL ACUERDO DE CONCILIACIÓN ENTRE EL GOBIERNO Y LA GENERALITAT PARA QUE LOS DESARROLLOS DE LA LEY CATALANA DE EDUCACIÓN SE AJUSTEN A LA CONSTITUCIÓN Y AL ESTATUTO CATALÁN. (Número de expediente 181/002808.)**

La señora **PRESIDENTA**: Ahora pasamos al turno de las preguntas. Como hemos hablado con el portavoz del Grupo Popular, va a hacerlas en un bloque y a continuación el secretario de Estado contestará.

El señor **GÓMEZ TRINIDAD**: Muy brevemente, porque, como les decía, estoy fuera de tiempo y no sé si voy a poder llegar a coger el avión.

Solo quiero decirle dos cositas. Le pido que por favor sean más ágiles en la contestación de las preguntas y así nos evitaremos traerlas en forma de pregunta oral, porque esto es fruto de la tardanza en contestar. Retiro todas las preguntas y solamente planteo la primera que se refiere al bachillerato y además lo haré en unos términos muy escuetos. Como usted sabe, el real decreto fue anulado en uno de los apartados, el de la llamada promoción del bachillerato. Mi pregunta es: ¿Tiene pensado el ministerio abordar en los términos legislativos que requiere la restauración, diríamos, del decreto en su integridad? En el año 2009 se hizo esta pregunta al ministerio y el ministerio contestó hace un año, en 2010, que, como en esos momentos se estaban elaborando las bases para el pacto educativo, quedaba pendiente de esa cuestión. Ha pasado un año y el ministerio debe tomar una decisión, porque en estos momentos lo que se está produciendo es un agravio comparativo entre la promoción *de facto* en unas comunidades o en otras. Solo quiero que me aclare esto y muchas gracias por anticipado.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Bederá Bravo): Transmitiremos a Relaciones con las Cortes el tema de la contestación de las preguntas. Nos consta que trabajan denodadamente por el número ingente de preguntas que sobre todo ustedes hacen en su labor de oposición. Son ustedes muy persistentes en su labor de oposición.

Sobre la cuestión que me plantea, usted conoce cuál es la respuesta inicial del ministerio. Tras la sentencia de la sala tercera del Tribunal Supremo el ministerio asumió su responsabilidad e impulsó un acuerdo en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación para el cumplimiento de dicha sentencia. Se llegó, por lo tanto, a un acuerdo en el que se ofrecía a los alumnos que, al finalizar el primer curso de bachillerato hubieran obtenido la evaluación negativa en tres o más materias, tres opciones: matricularse de nuevo en el primer curso de bachillerato en su totalidad, renunciando en ese caso a las calificaciones obtenidas anteriormente; matricularse en ese primer curso de bachillerato, pudiendo cursar voluntariamente esas asignaturas y que la calificación dependiera de cómo hubiera sido, si era superior valía la segunda, si no, se volvía otra vez a la anterior, o matricularse solo de las materias en las que hubiera tenido evaluación negativa. Ese fue al acuerdo al que se llegó. No tenemos tiempo para entrar en el fondo de la cuestión. Muy brevemente, desde el ministerio pensamos que realmente estamos hablando de una educación posobligatoria; tiene mal encaje, mala defensa y es difícil de explicar que cuando un alumno de formación profesional tiene un módulo aprobado no tiene por qué volverlo a repetir y, sin embargo, en una asignatura de bachillerato tiene que hacerlo. Señorita, consideramos que no es necesario elaborar un real decreto, puesto que ese acuerdo al que me acabo de referir, esa resolución de 17 de junio del año 2009 de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial que se publica en el BOE de 19 de junio de 2009 responde de alguna forma a esto, es un acuerdo de interpretación. Por lo tanto, creemos que ese acuerdo es válido y no necesitaría de la elaboración de un real decreto.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gómez Trinidad.

El señor **GÓMEZ TRINIDAD**: No estoy de acuerdo, pero ya sé cuál es la intención del ministerio. No vamos a discutir más.

La señora **PRESIDENTA**: Damos por finalizada esta sesión de la Comisión.

**Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

